

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 92 — Año 1994 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANGEL CRISTOBAL MONTES

Sesión Plenaria núm. 95

Celebrada el jueves 5 de mayo de 1994

ORDEN DEL DIA

1) *Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas a la proposición de ley de espacios naturales protegidos, fauna y flora silvestres.*

2) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 21/94, sobre la asunción de titularidad por parte de la Diputación General de la carretera Benasque-Cerler y la catalogación de la prolongación de ésta hasta la zona del Ampriu, presentada por el G.P. Popular.*

3) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 24/94, relativa a la remisión por la Diputación General de una comunicación o informe relativo a la creación del área metropolitana de Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*

4) *Interpelación núm. 7/94, relativa a la recesión industrial en la ciudad de Huesca, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo.*

5) *Interpelación núm. 8/94, relativa a la política de la Diputación General en materia de viviendas, formulada por el G.P. del Partido Aragonés.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Antonio Lacleta Pablo, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Jorge Noguera Doñate, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.

Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente de la Diputación General, Excmo. Sr. D. José Marco Berges, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía y Hacienda; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Industria, Comercio y Turismo; de Bienestar Social y Trabajo; de Educación y Cultura, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas a la proposición de ley de espacios naturales protegidos, fauna y flora silvestres.

- El Diputado Sr. Urbieta Galé defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular 2760
- El Diputado Sr. Usón Ezquerro defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés ... 2762
- El Diputado Sr. Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, interviene en contra de ambas enmiendas 2763
- La Diputada Sra. Abós Ballarín fija la posición del G.P. Socialista 2768
- El Diputado Sr. Bolea Foradada fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2770
- El Diputado Sr. Urbieta Galé fija la posición del G.P. Popular 2771
- Votación 2772

Debate y votación de la proposición no de ley núm. 21/94, sobre la carretera Benasque-Cerler y la su prolongación hasta la zona del Ampriu.

- El Diputado Sr. Sierra Cebollero, del G.P. Popular, presenta la proposición no de ley 2772
- El Diputado Sr. Bernad Royo defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista 2773
- El Diputado Sr. Martínez Val fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2773
- El Diputado Sr. Lapetra López fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2774
- El Diputado Sr. Sierra Cebollero lee un texto transaccional 2775
- Votación 2775

Debate y votación de la proposición no de ley núm. 24/94, relativa a la remisión de una comunicación o informe sobre la creación del área metropolitana de Zaragoza.

- El Diputado Sr. Biel Rivera, del G.P. del Partido Aragonés, presenta la proposición no de ley 2775
- El Diputado Sr. Sierra Pérez defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista 2776
- El Diputado Sr. Burriel Borque fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2776
- La Diputada Sra. Fierro Gasca fija la posición del G.P. Popular 2776
- El Diputado Sr. Biel Rivera interviene para aceptar la enmienda presentada 2776
- Votación 2777

Interpelación núm. 7/94, relativa a la recesión industrial en la ciudad de Huesca.

- El Diputado Sr. Lacleta Pablo, del G.P. Popular, formula la interpelación 2777
- Responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Cid Felipe 2778
- Replica el Diputado Sr. Lacleta Pablo 2779
- Duplica el Consejero Sr. Cid Felipe 2780
- El Diputado Sr. Martínez Val fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2780
- El Diputado Sr. Lacleta Pablo interviene por alusiones 2782
- El Diputado Sr. Lapetra López fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2782

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión. [A las diez horas y diez minutos.]

Primer punto del orden del día: debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas a la proposición de ley de espacios naturales protegidos, fauna y flora silvestres.

Se advierte a los asistentes como invitados a este Pleno que los invitados deben abstenerse de cualquier pronunciamiento favorable o adverso a las cosas y a las expresiones que oigan en esta cámara, que no se tolerará bajo ningún concepto ninguna muestra de aprobación o desaprobación, y que inmediatamente de que surja cualquier incidente en el seno de la tribuna, serán desalojados en su totalidad.

Se han presentado dos enmiendas de totalidad a la proposición de ley que debatimos y se van a defender separadamente, pero una a continuación de la otra.

En primer lugar, debate sobre la enmienda a la totalidad número uno, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la enmienda tiene la palabra el señor Urbieta durante quince minutos.

Enmiendas a la totalidad presentadas a la proposición de ley de espacios naturales protegidos, fauna y flora silvestres.

El señor Diputado URBIETA GALE: Señorías, el día 17 de febrero, si no recuerdo mal, se debatió aquí la proposición de ley de espacios naturales protegidos, flora y fauna silvestres, que presentaba Izquierda Unida, tras retirar el Gobierno el proyecto de ley que el gobierno anterior había enviado a esta cámara. Ya en ese día anunciamos que presentaríamos un texto alternativo al planteamiento que hacía el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Este texto alternativo que hemos presentado consta de nueve títulos, con ochenta y ocho artículos, seis disposiciones adicionales, cinco disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y cuatro disposiciones finales. En realidad, a través de ellos, trata el título primero de disposiciones generales; el segundo, de clasificación de los espacios naturales; el tercero, de la forma de declaración de los espacios naturales; el cuarto título, de protección de los espacios naturales, y consta de dos capítulos, el primero, de régimen de protección, y el segundo, regulación de usos; el título quinto expresa la forma de planificación y consta también de dos capítulos, instrumento de planificación, y capítulo 2, forma de tramitación; el título sexto trata de la organización administrativa de los espacios naturales; el título séptimo, de la fauna y flora silvestres, con tres capítulos, uno, de disposiciones generales, otro, de fauna silvestre, y otro, de flora silvestre; el título octavo trata de las medidas de fomento y financiación para aquellas áreas afectadas por declaraciones; el título noveno, de infracciones y sanciones. Este es el contenido de esta proposición de ley.

Pero, con todo, la mayor parte de su contenido, con un orden u otro, con una redacción más o menos acertada, puede ser común en cualquier texto que se elabore, puede ser común en la mayor parte. Pero hay unos aspectos fundamentales que diferencian la tendencia y el espíritu de la proposición de ley que estamos debatiendo. En la introducción o exposición de motivos de nuestra proposición de ley se dice en el primer párrafo: «El artículo 45 de la Constitución Española configura como uno de los principios rectores de la política social y económica la protección del medio ambiente, encomendado a los poderes públicos que velen por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva». Entendemos que, en primer lu-

gar, se sitúa el proteger y mejorar la calidad de vida —y hacemos referencia a los habitantes de la zona que sea objeto de declaración—, y, en segundo lugar, restaurar el medio ambiente, y este orden es, en la forma de pensar del Partido Popular, como hay que afrontar estas decisiones.

Y en segundo lugar habla también de solidaridad colectiva. ¿Qué se entiende o qué entiende el Partido Popular por solidaridad en estos casos? Pues entiende por solidaridad el que la sociedad, toda la sociedad, que quiere conservar un espacio determinado o unas especies en peligro de extinción, debe poner los medios necesarios para que en las zonas donde se haga la declaración sus habitantes se vean suficientemente compensados por las limitaciones que les pueda establecer esa declaración, y que, por supuesto, para sentirse suficientemente compensados deben participar activamente en todo el proceso de tramitación antes de la aprobación de cualquiera de estas medidas.

Efectivamente, si la sociedad quiere tener unos espacios naturales bien conservados, que es necesario —por eso en su día enviamos un proyecto de ley—, tiene que pensar, en primer lugar, en los habitantes de la zona. Esos habitantes deben aceptar el planteamiento porque, además —y debemos tenerlo claro—, quienes van a cuidar verdaderamente ese espacio o esas especies van a ser aquellos que viven allí, no los que vamos o podemos ir exclusivamente de visita. Por eso, en nuestra filosofía y en nuestra forma de pensar priorizamos totalmente la aceptación, que tiene que ir, lógicamente, a través de medidas de compensación, a los habitantes de la zona afectada.

A nuestro juicio, como ya dijimos en nuestra intervención el día 17 de febrero, el proyecto de Izquierda Unida se escora —dijimos «escora»— excesivamente, anteponiendo todo lo que sea conservación de la naturaleza a los derechos de los habitantes de la zona, y la solidaridad, evidentemente, la entiende de manera distinta, totalmente al contrario a como la entendemos nosotros. Por eso, en nuestro texto se contemplan acciones dirigidas a la participación de ayuntamientos y hacia los habitantes de la zona de una manera mucho más expresiva. Y, por ejemplo, por destacarlo, ya en la introducción se habla de «la promoción del desarrollo sostenible de los espacios naturales protegidos, compatibilizando al máximo la conservación de sus valores naturales con el aprovechamiento ordenado de sus recursos y su utilización con fines científicos, educativos, culturales, recreativos, manteniendo los derechos de su población y potenciando su desarrollo socioeconómico».

Se señalan las necesarias medidas de fomento de cara al desarrollo socioeconómico de las comarcas afectadas por la declaración de los espacios. En los principios inspiradores, tres apartados lo explican. El e: «el mantenimiento de la población local afectada en aquellas áreas en las que la actividad humana sea necesaria para su protección, así como el fomento en la mejora de su calidad de vida». El apartado f indica que se debe «proporcionar un marco para la integración del desarrollo y la conservación». Y el apartado g, «la promoción de las actitudes y prácticas personales acordes con la conservación de la naturaleza».

En el artículo 4, el apartado 3 dice: «La Diputación General de Aragón establecerá un régimen económico de ayudas y compensaciones a entidades locales, empresas y particulares vinculados a estos espacios, y de acuerdo con las limitaciones que del cumplimiento de esta ley se deriven». En el artículo 18 se indica también que, «en todo caso, en los espacios naturales protegidos que se declaren mediante decreto, el procedimiento de aprobación requerirá trámite de información pública de audiencia a las entidades locales afectadas». En el artículo 39, cuando habla de los planes rectores de uso y gestión, se dice que «serán elaborados por los órganos gestores de los

parques, con la participación de las entidades locales afectadas». También —perdón—, el artículo 38, en los planes de ordenación de recursos naturales se indica «formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias señaladas». El apartado *f* dice: «evaluar la situación socioeconómica de la población asentada y sus perspectivas de futuro» —esto lo deben hacer en los planes de ordenación de los recursos naturales—, y «señalar las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del espacio que propicien el progreso socioeconómico de las poblaciones vinculadas a los espacios protegidos, en caso de que la tipología del área lo permita».

Dentro de esos planes de ordenación de recursos naturales debe incluirse «el establecimiento de planes y programas que concreten las medidas que ayuden al progreso socioeconómico de las poblaciones de los espacios protegidos». Así, en los planes de conservación también deben participar las entidades locales afectadas: «El procedimiento de aprobación de los planes de ordenación de los recursos naturales se iniciará por decreto, garantizándose el derecho de audiencia de los interesados y la intervención de las diversas administraciones públicas». Los patronatos, los patronatos donde están incluidas las entidades locales afectadas informarán de «los proyectos de actuación compensatoria a realizar en las áreas de influencia socioeconómica del espacio».

Y, por no alargarlo más, quiero exponer el título octavo, que tiene, en lo que se refiere a medidas de fomento y financiación, que consta de uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete artículos, que se dirigen todos a apoyar, ayudar y dar participación a las poblaciones de las áreas afectadas. Dice, por ejemplo, el artículo 72, el punto 2: «Las entidades locales cuyos términos estén total o parcialmente incluidos en los espacios naturales protegidos tendrán derecho preferente en la adjudicación de concesiones de prestación de servicios con que se haya de dotar el espacio para su gestión». El artículo 73 habla de régimen de ayudas en las áreas de influencia socioeconómica, y en el punto *f*, de «compensar adecuadamente a los afectados por las limitaciones establecidas y facilitar el desarrollo socio económico de la población de la zona». Aparte, otros artículos hablan de coordinación con otras administraciones para encaminar recursos hacia esas zonas, hablan de prioridades, de otras ayudas, de financiación y de vías de financiación.

También, dentro de nuestro proyecto, establecemos que en el plazo de un año, aproximadamente, el Departamento de Medio Ambiente, con los agentes sociales que sean requeridos, establecerá un catálogo primero de especies de flora y fauna existentes en general en Aragón, otro de especies amenazadas y otro de espacios naturales que tendrían necesidad de ser protegidos. Pero la disposición final segunda indica que «en el plazo de nueve meses, desde la entrada en vigor de esta Ley, la Diputación General de Aragón, oído el Consejo de Protección de la Naturaleza, acordará la incorporación, con carácter provisional, de los espacios naturales que se consideren prioritarios. La incorporación del resto de espacios con posibilidad de formar parte de dicho elenco se realizará de forma gradual en función de las prioridades de conservación y de recursos disponibles».

Efectivamente, no podemos soltar las campanas al vuelo, y por muy interesante que sea, pensar que vamos a declarar muchos espacios si no hay recursos suficientes para compensar a los habitantes de esas zonas de las limitaciones que esas declaraciones puedan imponerles. Habrá que conformarse con lo que se pueda alcanzar, con lo que se pueda abarcar dentro de las posibilidades materiales, económicas, humanas, etcétera, que el Gobierno de Aragón pueda tener. Por eso decíamos

en nuestra intervención del día 17 de febrero que hay que ser moderados, hay que ser ecuanímes, hay que ser realistas, y hay que ir paso por paso, asegurando que cada declaración de protección traiga consigo la aceptación, porque están las compensaciones necesarias de los habitantes de esa zona.

Hoy día, recientemente, la Comisión Europea, parece ser, después de dos años de aprobación de la política agraria comunitaria, ha aprobado los presupuestos para aquella medida de acompañamiento de las tres que establecía la reforma de la PAC, de apoyo de medidas agroambientales, o lo que se está denominando de apoyo sostenido de las zonas que se declaren de desarrollo sostenido. Parece ser que la Comisión ha presupuestado cuatrocientos millones de ecus para tres años para toda España. Ahí las administraciones españolas tendrán que cofinanciar con la parte que corresponda. Evidentemente, teniendo esa posibilidad ahora aprobada, se puede ofertar y se pueden hacer planes de desarrollo para aquellas áreas, cuando antes no lo podíamos hacer, porque no teníamos ese apoyo de la Comunidad Económica Europea.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Urbieta.

El señor Diputado URBIETA GALE: Voy a terminar, señor Presidente.

Bueno, pues voy a resumir, ya que así me lo indican. Entonces, quiero simplemente manifestar que se han presentado doscientas noventa y ocho enmiendas a este proyecto de ley; prácticamente, tocan a más de tres y media por artículo, lo cual, evidentemente, nos viene a decir que no ha sido muy aceptado por esta cámara, y precisamente los he traído aquí. Todas éstas corresponden al Partido Socialista; si no he contando mal, ciento veintiocho enmiendas. Había pensado en leer algunas de ellas, porque son significativas, ya que van más de acuerdo con los planteamientos, la filosofía y el espíritu que demuestra el Partido Popular que con el que ha mostrado Izquierda Unida, y va más de acuerdo también, por supuesto, con el planteamiento que hace el Partido Aragonés.

Es curioso, me sorprende, pues, que hayan retirado un proyecto de ley, para luego hacer ciento veintiocho enmiendas, que sólo saliendo ellas harían que el proyecto, la proposición de ley que ha presentado Izquierda Unida, quedase de tal manera que cualquier parecido con la realidad fuera pura coincidencia, porque no son enmiendas de forma, no son enmiendas gramaticales (hay algunas, muy pocas); mayormente, son enmiendas de fondo, sustanciales, y, entre otras, pues quiero indicar que hay siete artículos añadidos, aparte de otros muchos más, muchos anulados, muchos añadidos, pero siete dirigidos precisamente a las medidas de fomento y apoyo del desarrollo socioeconómico de la zona, del que Izquierda Unida se había prácticamente olvidado, como ya manifestamos en nuestra comparecencia el día 17 de febrero.

Yo, por finalizar ya, ya que me lo indican así, les diría al Partido Socialista, les diría que apoyasen cualquiera de las dos proposiciones tanto del Partido Aragonés o del Partido Popular, que, aunque de forma distinta en la forma o en el orden, pero en el fondo y en el espíritu coinciden, que las apoyen, porque así actuarán con lógica y con coherencia, de acuerdo con todas estas enmiendas que han presentado a esta proposición de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbieta.

Enmienda a la totalidad número dos, presentada por el Grupo del Partido Aragonés.

Para su defensa, el señor Usón tiene la palabra durante quince minutos.

El señor Diputado USON EZQUERRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Tal como anunciamos en el debate a la proposición de ley de espacios naturales protegidos, fauna y flora silvestres, presentada por el Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida en fechas recientes, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés anunció la presentación de una enmienda a la totalidad de la mencionada proposición de ley, que, les anticipo, la traemos con la mejor voluntad de diálogo, consenso y, en definitiva, con la posibilidad de recoger lo mejor que cada Grupo Parlamentario pueda aportar.

Es nuestro propósito conseguir una ley surgida desde la unificación de voluntades y desde el sentir mayoritario de los habitantes y vecinos a los que más directamente les afecta. Criterio que creemos compartir con la amplia representación de aragoneses e instituciones que nos honran con su presencia en este debate, y que viene a refrendar la expectativa y preocupación que Izquierda Unida propició con su precipitación y falta de sensibilidad, y que ha sembrado en no pocos ciudadanos y ciudadanas, que, afectados o no, han manifestado su preocupación, que repito, de manifiesto queda con la presencia de todos ustedes en esta tribuna de las Cortes de Aragón.

Los poderes públicos vienen obligados a articular medidas de conservación y protección de los recursos naturales, especialmente de los no renovables, así como a controlar el ejercicio de actividades que, directa o indirectamente, puedan contribuir a su deterioro o destrucción, contribuyendo así al mantenimiento de un medio ambiente adecuado, tal como establece la Constitución Española. El artículo 149.23 de la Constitución Española define como competencia exclusiva del Estado la legislación sobre protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de la Comunidad Autónoma para establecer normas adicionales de protección.

El Estatuto de Autonomía de Aragón dice, en su artículo 35.1.10, que «corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en las siguientes materias: montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias, pastos y espacios naturales protegidos en el marco de la legislación básica del Estado», que ha sido conformada con la Ley 4/89, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.

Visto el estado competencial de la materia objeto de debate, es sencillo, por suficientemente explicado, comprender que Aragón disfruta de una gran diversidad natural, donde aparecen contrastes de ambientes eurosiberianos y esteparios, hábitat en el límite de su distribución geográfica, paisajes de gran valor, numerosas especies de interés, como el oso, quebrantahuesos, bucardo. En definitiva, entendemos que nuestro patrimonio natural constituye un recurso de vital importancia, que bien aprovechado es un constante, importante y seguro apoyo al desarrollo, turismo que cada vez busca más el contacto con la naturaleza y demanda paisajes de calidad, sector primario como reserva hídrica, edáfica y biogenética, recurso cultural, científico y natural.

No se le escapa a nadie que el principal problema de la gestión del medio ambiente es que está presente en todo lo que hacemos, y, por tanto, se produce una constante interacción entre hombre y medio; en él vivimos, de él obtenemos nuestros recursos, y eso significa que hay un sinnúmero de acciones y relaciones, y que lógicamente regularlas en un mutuo beneficio asegura nuestra supervivencia, con toda la dificultad que ello implica. No cabe duda que muchas soluciones pasan necesariamente por planificaciones a largo plazo, y de gran escala, pues a la juventud de esta disciplina hay que añadir que muchos problemas se tardan años en detectarlos, y se tardará

muchos más en corregirlos, pérdida de suelo fértil, bosques, especies, cambio climático, etcétera.

Por todo ello, entendemos, en primer lugar como muy necesario el contribuir a mejorar cualitativa y cuantitativamente el grado de conocimiento de medio ambiente, impulsar la investigación, especialmente en su vertiente aplicada, para tener información sobre nuestros recursos, desarrollar instrumentos de planificación que primen sobre la corrección.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés hemos pretendido elaborar un texto, tremendamente respetuoso con el medio ambiente, yo diría que hasta escrupuloso, pero eso no debe ser óbice para que a la hora de declarar espacios naturales protegidos no busquemos el necesario equilibrio con aquellas comunidades humanas que han contribuido históricamente a conservarlos y modelarlos.

Nuestra proposición de ley pretende diseñar un modelo que cumpla las finalidades de armonizar la conservación de nuestro patrimonio natural con la colaboración y decidida participación de la población, que ha de hacer posible el éxito de las medidas protectoras, y que sirva para contribuir a que el usufructo que hacemos las generaciones actuales de nuestros recursos naturales no impliquen mermas en la potenciabilidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras. Hemos cuidado con esmero, y así se refleja a lo largo del articulado de la proposición de ley, el involucrar a las propias personas afectadas, con una participación real y efectiva de los ayuntamientos —repito—, de los ayuntamientos, de otras entidades de ámbito territorial, de las comunidades humanas, personas físicas y jurídicas que les atañen en las medidas que sean precisas para adoptar el cumplimiento de los objetivos que persigue la presente proposición de ley.

Mi Grupo, el Partido Aragonés, parte de la convicción política de que estamos ante una regulación que, para tener éxito y, en consecuencia, sea seguida puntualmente, debe ser asumida como norma superadora del conflicto que viene a resolver, para lo cual se deberá contar con un instrumento que ordene debidamente los recursos de la zona y se dote presupuestariamente de dotaciones socioeconómicas a los afectados por las limitaciones que se deriven del cumplimiento de la presente ley.

Vistos, grosso modo, el objeto y criterios de la presente proposición de ley, el título segundo («De los planes de ordenación de los recursos») dice... fijamos contundentemente en el artículo 6.3 el cauce participativo de los ayuntamientos, al establecer que en el trámite de información pública de los planes se concederá especial atención a las alegaciones y propuestas de las entidades locales ubicadas en el ámbito territorial afectado por el plan de ordenación de los recursos naturales.

El título cuarto («De la declaración y gestión de los espacios naturales protegidos») destaca, o, mejor dicho, quiero recalcar, en este momento, de forma muy puntual, que la declaración de cualquier categoría de protección exigirá la vigencia previa o simultánea del correspondiente plan de ordenación de los recursos naturales de la zona afectada, efectuando esta medida cuando existan razones fundadas que lo justifiquen, y que se hagan constar expresamente en la norma que los declare. Esta situación transitoria no podrá superar el plazo de un año sin que, durante ese período, se elabore el plan de ordenación de los recursos naturales.

En el título quinto de nuestra proposición de ley, de forma sencilla y abreviada, tratamos la declaración y gestión de las especies silvestres protegidas.

El título sexto establece la creación del catálogo de espacios naturales protegidos y del catálogo de especies protegidas de la vida silvestre de Aragón. El catálogo contendrá, obvia e inicialmente, los espacios naturales protegidos, que tie-

nen tal calificación por disposición anterior a la presente proposición de ley, a los que se añadirán en el futuro los que, con arreglo a las previsiones de la ley, se aprueben. Idéntico criterio aplicaremos para las especies protegidas.

El título séptimo tipifica las infracciones a la ley y determina las acciones y el procedimiento sancionador. Como fácilmente observará el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y más concretamente el señor Maestro, en este apartado de la ley seguimos los mismos criterios que recogen en su texto. Con ello queremos significar que el cumplimiento de la ley, que nosotros defendemos, obtenga la misma rigurosidad sancionadora que ustedes propusieron, lógicamente, para el cumplimiento de la misma. Les signifique este rasgo para que luego no nos acusen de que elaboramos normas blandas, cuya infracción ni se persigue ni se sanciona o, al menos, no se es escrupuloso con las conductas que la contravienen.

El título octavo, que para nosotros es de lo más significativo, como ya dije con anterioridad, establece la necesidad de fomentar las actividades destinadas a investigación y estudio de las cuestiones relacionadas con la defensa del patrimonio natural, así como las destinadas a mejorar la educación, sensibilización e información ambiental de la población.

Finalmente, el título noveno garantiza las partidas presupuestarias para el desarrollo y ejecución de la ley, de tal forma que serán los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma quienes, anualmente, fijarán las partidas económicas necesarias para llevar a cabo las inversiones, indemnizaciones y realización de actividades de investigación, estudio y educación.

Como podrán observar sus señorías, son, inicialmente, muchos los puntos que nos separan del texto de Izquierda Unida. La proposición del Grupo del Partido Aragonés es una proposición rigurosa, abierta, que reclama la participación de todos y que pretende, tal y como recomendaban las conclusiones de las primeras jornadas de educación ambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón, desarrolladas en mayo de 1993, que el consenso, la participación, la coordinación y la corresponsabilidad del pueblo aragonés sean instrumentos idóneos para conseguir la adecuada conservación de nuestro medio. A esta tarea nosotros nos hemos ceñido e invitamos a todos los Grupos Parlamentarios de esta cámara a que, bajo estas premisas, consigamos tranquilizar a mucha gente, que han visto con desasosiego como un texto excluyente, en cuanto a la participación, ha motivado fundados rechazos en comarcas aragonesas.

En consecuencia, mi Grupo Parlamentario, el Partido Aragonés, no puede dejar de hacer un llamamiento para que, desde la reflexión y el rigor, consigamos un texto integrador que aglutine las aspiraciones de instituciones, ayuntamientos, agrupaciones, personas jurídicas y, en definitiva, la inmensa mayoría de los aragoneses puedan llegar a un acuerdo que contemple todas estas posibilidades. Ese es nuestro deseo y eso es, en definitiva, lo que pedimos para todo lo expuesto anteriormente el voto afirmativo para esta proposición de ley del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Proposición de ley, no; enmienda a la totalidad.

Defendidas las dos enmiendas a la totalidad, turno ahora en contra del autor de la proposición de ley.

Señor Maestro, tiene la palabra.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Señorías.

Me toca hoy hacer un turno en contra de las dos enmiendas presentadas a la totalidad a la proposición de ley de espacios

naturales y de la flora y fauna silvestres que, en su momento, presentó el Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y que fue tomada en consideración por la cámara. Por lo tanto, es un texto asumido por esta cámara, hasta el momento, como digo, por mayoría, y vamos a intentar, sin repetir lo que fue aquel debate del 17 de febrero, demostrar, primero, cómo estas Cortes, esta cámara, en numerosas ocasiones, y casi todas ellas por unanimidad, hemos refrendado la conveniencia de la protección de la naturaleza, hemos refrendado la conveniencia de esa protección compatible con el desarrollo y se han adoptado proposiciones no de ley y otros textos en ese sentido. Por lo tanto, no cabe ninguna duda de la vocación de toda esta cámara y de los Grupos que han pasado por ella, en todo momento y en todas legislaturas —como digo—, de compromiso, por lo menos, a la hora de votar en esta cámara, de compromiso con la protección y la conservación de la naturaleza, con el desarrollo de la normativa vigente tanto de la Constitución, en su artículo 45, como de la ley del ochenta y nueve, que es la ley marco para la protección de estos espacios.

Voy a intentar, en primer lugar, demostrar el interés social por la protección de los espacios naturales de la flora y fauna silvestres. Voy a intentar justificar, si cabe todavía más, el amparo legal de la propuesta que hemos hecho y de cualquiera de las propuestas que, en este sentido, se hagan en esta cámara, defendiendo que, como mínimo, una proposición de ley, una ley debe de ser aprobada por esta cámara, y voy a intentar demostrar por qué esta Comunidad Autónoma tiene que tener una ley que agrupe y coordine todas esas competencias y toda esa legislación que existe dispersa.

Voy a intentar demostrar —y esto es lo más importante— la deslegitimación del Partido Aragonés y del Partido Popular para abandonar o encauzar esta inquietud por la protección de la naturaleza, puesto que han tenido seis años de gobierno para poderlo demostrar y han sido incapaces de demostrarlo; por lo tanto, voy a tratar de demostrar también esa cuestión. Y voy a intentar, también, hacer la defensa de nuestro texto, y voy a intentar, una vez más, hacer un llamamiento al diálogo y al consenso en la propuesta, en el debate de las enmiendas, en la recepción de sugerencias para mejorar el texto e incrementar la participación en todo lo que sea posible.

Y cogiendo el hilo de esta última frase, voy a empezar con el primer capítulo para intentar demostrar el interés social por la protección de los espacios naturales. Digo esto porque desde algunas voces se está intentando no sólo decir que nuestro texto de ley es malo, que eso es razonable, que otras personas con otra ideología, con otras inquietudes o con otros intereses digan que nuestro texto no vale, pero es que se oyen voces también contra la necesidad de que exista una ley, y encima parece ser que intentan demostrar que son mayoría.

Yo quiero decir que este Diputado, en calidad de persona a nivel individual, tuvo la oportunidad en el año ochenta y nueve de venir avalado a esta cámara con más de veinte mil firmas, firmas que fueron confirmadas ante los poderes legislativos de los tribunales que se dedican a los procesos electorales de Aragón, y las traje, como digo, como portavoz, para exponer una inquietud social que fue la iniciativa para la creación del Consejo de Protección de la Naturaleza, órgano para la participación y el debate, para que todos los sectores sociales, del primero al último, tuvieran su oportunidad, que hasta entonces no la habían tenido, de poder expresarse, de poder decir lo que pensaban, de poder defenderlo y que, además, se les escuchase, que se les escuchase también en el informe anual a esta cámara del Consejo de Protección de la Naturaleza y que, además, pudiesen informar aquellos proyectos de ley que afectasen a la protección de la naturaleza.

Si ese órgano, que estuvo bajo la responsabilidad de desarrollo del Gobierno del Partido Aragonés y del Partido Popular, y ahora lo está del Partido Socialista, hubieran sido capaces de desarrollarlo, esta ley la tenía que haber hecho el Consejo de Protección de la Naturaleza, y ustedes fueron incapaces de convocar ese consejo, de reunirlo y de hacerlo funcionar. Ustedes fueron incapaces; por lo tanto, ustedes han sido los que han hurtado un proceso natural de participación. Ustedes han sido los que han hurtado ese proceso de participación.

La iniciativa legislativa popular fue refrendada por sectores sociales, desde el medio rural al medio urbano, colegios profesionales y otras entidades, incluso emigrantes en el extranjero, colaboraron con su firma —y se puede demostrar, que ahí están entregadas en esta cámara todas las firmas, y cada una de ellas confirmada, como digo, por el tribunal electoral—, aquella iniciativa popular se expresaba en estos términos, y voy a expresarlos aquí: «Nuestra Constitución ha plasmado en su artículo 45 tales principios y exigencias. Tras reconocer que todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo, exige a los poderes públicos que velen por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose para ello en la indispensable solidaridad colectiva.» Esto creo que les suena, porque también lo repiten una y otra vez ustedes.

Decía también la iniciativa popular en su exposición de motivos: «La legislación es amplia, pero también dispersa entre departamentos ministeriales que no siempre han actuado de forma coordinada porque ha faltado lo principal: las directrices básicas y el motor que pusiera todas las leyes en funcionamiento».

«Pero el Estado de las autonomías —salto a otro párrafo—, en cambio, permite acabar con las generalidades y descender al plano de las concreciones, a través de la elaboración de su propio ordenamiento jurídico adaptado a las peculiaridades del entorno, en virtud del artículo 35.1.10 del Estatuto de Autonomía de Aragón, amparado por el artículo 148.1.8 de nuestra Constitución».

Quiero decirles con esto que aquella iniciativa popular, todos esos sectores sociales que vinieron apoyaban y pedían acabar de una vez con esas generalidades y descender a lo concreto, y como luego me referiré a ello, esta Ley hubiera pasado desapercibida si no hubiera tenido un catálogo de espacios naturales. Ese es el único problema, ese es el único pecado que ha cometido esta Ley, descender a lo concreto, a las peculiaridades de Aragón, y eso es lo que no ha gustado y algunos partidos no han sabido defender.

Decía también la exposición de motivos de la iniciativa popular: «Se podría pensar que Aragón necesita una ley amplia, una ley de protección de la naturaleza, y en eso estamos de acuerdo, pero una fase previa puede ser la creación de este ente que genere la voluntad pública y social para elaborar dicha ley».

Es verdad que lo decía aquella exposición de motivos de la iniciativa popular: primero, un órgano de participación donde se debata y elabore, y después, evidentemente, decíamos, hace falta una ley y, por supuesto, que participe a través del Consejo de Protección de la Naturaleza, y me consta que, en estos momentos, el Consejo de Protección de la Naturaleza —ayer mismo tenía su reunión— está informando, y hará ese informe, y nuestro Grupo se compromete, por supuesto. Aparte de que lo diga la ley, la Ley que desarrolla las competencias del Consejo de Protección de la Naturaleza le da la autoridad para emitir informes que nosotros, por lo menos, los considerare-

mos vinculantes para nosotros, y los acoplaremos a la ley. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en asumir las propuestas del Consejo de Protección de la Naturaleza, donde todos los sectores sociales, todos los sectores sociales tienen a sus representantes legítimos para expresar su voz. Y este Consejo de Protección de la Naturaleza ha pedido también —como digo—... y aparte está en el propio espíritu de esa Ley, si no, sería una contradicción muy grave que ese propio Consejo no quisiera desarrollar una Ley que, precisamente, nació para que se hiciera esa Ley. Por lo tanto, el Consejo de Protección de la Naturaleza también apoya la creación de una ley; no digo que sea la nuestra; digo la creación de una ley.

Y vuelvo a insistir: estoy en la primera fase de mi exposición intentando demostrar la incuestionable necesidad y la demanda social de que exista una ley de protección de la naturaleza y que se establezcan unos catálogos con unos espacios, con unas especies, y se adopten las medidas adecuadas.

Yo quería también, a continuación, tratar de expresar lo que dice la sociedad española, en donde debemos de mirar un poco también las referencias, digo, porque cada uno tiene una opinión de lo que ve y de lo que oye, pero hay que formarse una opinión con las encuestas de carácter general.

Bien, el estudio sociológico sobre el medio ambiente en España, su segunda parte, revela lo siguiente: el 84,4% de la población cree que la naturaleza es un bien social y no tenemos derecho a deteriorarla y explotarla como lo hacemos, mientras que sólo un 5,2% cree que lo importante son los beneficios económicos y que, para conseguirlos, hay que explotar la naturaleza y el medio ambiente, que tienen suficiente capacidad para regenerarse por sí mismos. El 84,4% piensan una cosa, y sólo el 5,2% piensa lo contrario. Y, es más, el 77,4% piensan que es posible conciliar la conservación del medio ambiente y el desarrollo económico. Y claro que es posible, y también descendiendo a lo concreto es posible y lo podremos hacer.

Lo que es evidente... y por no herir susceptibilidades no voy a entrar en los detalles por sectores de población, por edades o por profesiones, en quién está más inclinado por una cosa o quién está menos inclinado por la otra. No voy a entrar porque no quiero herir susceptibilidades, pero el que quiera leerlo lo dejaré a su disposición esta memoria, que es una monografía de la Dirección General de Medio Ambiente de España.

En tercer lugar, quiero demostrarles también que el informe o los reiterados informes del Justicia de Aragón, una institución aragonesa a la que todos queremos y creemos en ella, y los ciudadanos han manifestado más de una vez su creencia en ella, manifestándoles sus quejas y sus expresiones, que el Justicia de Aragón anualmente nos presenta en su informe... Yo tengo aquí en mi mano dos informes, uno del anterior Justicia de Aragón, don Emilio Gastón, el del año noventa y uno, y tengo el último, que me llegó ayer a casa, del señor Monserrat, el actual Justicia de Aragón. En ambos informes podemos encontrar las referencias múltiples a quejas y denuncias sobre la mala gestión, sobre los problemas de la conservación de los espacios, sobre problemas de vertidos fundamentalmente con granjas, problema con las aguas, problema con la protección de los animales, con la protección de las especies en peligro de extinción, los problemas que surgen entre el desarrollo y la protección, etcétera. Es más, por ejemplo, quiero resaltar, en el informe del noventa y uno del Justicia, una observación que merece la pena hacer en ese momento, y dice: «La concienciación de los ciudadanos para la defensa de su derecho a una calidad de vida y a disfrutar de un medio ambiente adecuado, tradicionalmente fruto de preocupaciones propias del ciudadano urbano, tiene su eco también en el medio rural, y ello sirve para que sus habitantes defiendan su derecho a una

calidad de vida digna, de la que son muestra las quejas que se han presentado ante esta institución». Es decir, también empiezan a surgir desde el propio medio rural las quejas por una serie de actuaciones que degradan su calidad de vida en el medio rural, relacionadas —estoy hablando—, por supuesto, con las competencias del medio ambiente o de protección del medio natural.

Por lo tanto, éste es un tema que reiteradamente aparece en el informe del Justicia: actividades contrarias a la conservación de la naturaleza; falta de pronunciamiento de la Diputación General de Aragón sobre la protección de las saladas; el problema de los rallies en el Moncayo —estoy hablando del año noventa y uno—; problemas con la conservación de la sabina de Albelda, un ejemplar único; problemas con las líneas eléctricas de alta tensión; el problema, la amenaza que eran los juegos olímpicos del noventa y ocho; la situación de deterioro de los ríos, etcétera.

En el informe del año noventa y tres, que llegó ayer, y al cual he hecho referencia rápida, encuentro con que las quejas siguen en aumento progresivo, bastante progresivo. Si en el año noventa y uno había treinta, en el noventa y dos treinta y ocho, y en el noventa y tres cuarenta y nueve expedientes incoados por problemas relacionados con el medio ambiente y la conservación de la naturaleza, flora y fauna.

Por lo tanto, quiero decir que aquí aparecen problemas con la estación de esquí de Javalambre; el problema respecto de los montes como espacio natural, de esparcimiento, como problema con las explotaciones madereras; es decir, todas estas cuestiones han ido surgiendo... con la protección de los animales, que reúne un copioso número de sanciones, etcétera.

Por lo tanto, como vemos, existe una voluntad, existe una necesidad, existen recomendaciones de esta institución instando a que se regule, a que se vayan adecuando a la normativa y a que se genere un aspecto, un marco para la actuación ordenada y garantizada a todos los ciudadanos, que, año tras año, tienen que recurrir a la institución del Justicia de Aragón para establecer sus quejas.

A mí, lo que me gustaría ver es que, una vez establecidos los mecanismos adecuados, fuéramos viendo que ese número de quejas va disminuyendo porque existen los órganos adecuados de participación y de gestión, para que se expresen esas denuncias y tengan respuesta. Lo que es evidente es que esos ciudadanos no han encontrado respuesta en los órganos que hasta el momento están establecidos. Quiere decirse que existe una ineficacia en la actuación y que, por lo tanto, muestra de ello es esto.

Me he molestado también en hacer una recopilación rápida de prensa. Guardo sistemáticamente por diferentes temas todo lo que aparece sobre medio ambiente, y no voy a aburrirles porque se me pasa el tiempo, pero me gustaría dar repaso a editoriales, a comentarios de analistas, de colaboradores de prensa, a notas de todo tipo, de todos los colectivos sociales que se puedan imaginar, pidiendo, valorando que es conveniente mejorar la protección, que hace falta una ley marco de protección, que hay que mejorar la gestión, la participación, la conveniencia de dar protección de una vez, definitiva, a los espacios naturales. Por ejemplo, el *Diario del Altoaragón* resalta todavía más la importancia que para el Pirineo y para la provincia de Huesca tiene una gestión ordenada y adecuada de los espacios naturales para su futuro y su desarrollo económico, vinculada al turismo, etcétera, y, por lo tanto, se establece un reto necesario y se comprometen con el desarrollo de esta normativa.

Existen reconocimientos estatales a las zonas húmedas, existen acuerdos; a mí me gustaría destacar, por ejemplo, acuer-

dos que existen con la propia confederación de empresarios, que fue firmado por el Gobierno anterior con la Confederación Regional de Empresarios de Aragón, creando un gabinete de medio ambiente, para que entre sus asociados se traten medidas no relacionadas con los espacios, pero sí con la conservación de la calidad de las aguas, de las emisiones, etcétera.

«El Consejo del Moncayo aprobó por unanimidad su plan de ordenación» —estoy refiriéndome por unanimidad—... Tengo páginas enteras de periódicos de cuando el Gobierno anterior presentó su ley de espacios: «La necesidad de las declaraciones»; «Cien mil nuevas hectáreas protegidas»; «El alto Aragón multiplica la superficie protegida», etcétera. Es decir, todos sectores sociales que se han pronunciado favorablemente a toda esta protección.

Acabado este capítulo de demostrar el interés social, que yo creo que no queda ninguna duda, aunque es verdad que se oyen voces en contra de esto, pero es perfectamente normal, no podemos estar todos de acuerdo —eso lo entiendo—, haremos un esfuerzo para que todo el mundo esté de acuerdo, porque yo creo que algunos miedos son infundados. Pero, no obstante, quiero decir que hay un sector muy mayoritario de la sociedad que se ha manifestado, en reiteradas ocasiones y a través de sus representantes legítimos y en órganos legitimados para ello, a favor de esta protección. Por lo tanto, el compromiso de Izquierda Unida —lo dijimos tanto en nuestro programa electoral como lo hemos repetido una y otra vez— es llevar adelante esta protección de la naturaleza, creando esos marcos adecuados legislativos, y en ese camino estamos y, por lo tanto, nosotros, creo, no hemos engañado a nadie, otra cosa es que otros Grupos aquí digan una cosa y, luego, digan otra, o no sepan defender sus propuestas adecuadamente.

Mire, voy a ir muy rápido en la justificación del amparo legal de nuestra propuesta. He citado la Constitución. Simplemente voy a recordar el año en que se promulga: en el año setenta y ocho. Han pasado dieciséis años desde la promulgación de la Constitución, y se han desarrollado muchos capítulos de la Constitución, muchos, muchos capítulos. Hasta el año ochenta y nueve, once años después, no se desarrolla el capítulo cuarenta y cinco de la Constitución, y se establece la Ley 4/89, de protección de los espacios naturales de la flora y fauna silvestres. Desde el año ochenta y nueve hasta aquí han pasado cinco años, y no se ha desarrollado tampoco en Aragón. Sin embargo, sí que se ha desarrollado, y ustedes lo pueden ver en el dossier de documentación de nuestro servicio de documentación de las Cortes de Aragón, perfectamente elaborado y sistematizado, donde nos encontramos con trece comunidades autónomas que ya tienen —algunas lo iniciaron en el año ochenta y cinco, en el año ochenta y cinco, antes de que se promulgara la Ley del ochenta y nueve—, ya empezaron a desarrollar la ley marco de protección, a declarar espacios y redes de espacios protegidos y a declarar las especies amenazadas. Estoy hablando del año ochenta y cinco, y fue, creo, que el Gobierno balear, y hay de todos los colores políticos en estas trece comunidades autónomas. Nosotros no seríamos ni los primeros ni los últimos, que nadie se asuste, que no somos ni los primeros ni los últimos; somos, me parece, que los trece o los catorce que vamos a acometer este trabajo y, como digo, han pasado muchos años desde que se inició todo este proceso.

Por lo tanto, que nadie se asuste de que estemos hablando hoy de una ley de espacios naturales de la flora y fauna silvestres, que nadie se asuste. Pero, además, quiero decir que está el marco de las directivas comunitarias, de obligado cumplimiento, que se trasponen a la legislación española, y aquellas que están delegadas a las comunidades autónoma, que to-

dos exigimos la transferencia de todo lo que sea posible de nuestras competencias. Pero para ganar en la autonomía plena tenemos que hacernos eco también de todas esas directivas, porque nosotros también estamos en Europea y esas directivas se aprueban para todos, y lo que sí que pedimos es que, evidentemente, habrá que adaptarlo a nuestras necesidades, a nuestro marco legislativo y, luego, desarrollarlo convenientemente para evitar los procesos traumáticos.

Por lo tanto, las leyes sobre protección de la naturaleza existen ya; yo me canso de repetir este argumento: las leyes existen ya y podemos exigir su cumplimiento. Ahora, lo único que estamos haciendo es establecer un marco de referencia donde tengamos todo aglutinado para que funcione mejor, pero estas leyes existen. Quiero reiterarles que, prácticamente, ningún párrafo de los que se ponen en nuestra ley está inventado, está recopilado de esas trece comunidades autónomas, de propuestas que habían sido primero presentadas por otros Grupos y que, luego, se fueron transformando en el proceso de ponencia y de debate, y en ese sentido quiero decir y quiero comentar que todo lo que se ha dicho ahí está funcionando ya en otras comunidades autónomas.

Y quiero hacer una referencia a un comentario que hacía el representante del Partido Aragonés desacreditando nuestra ley, decía: «se han inventado ustedes, ya en el colmo de la novedad, los de las áreas, las especies sensibles a la alteración de su hábitat». Pues eso, que luego recoge en su proyecto de ley, es una directiva comunitaria. O sea, el desconocimiento de ese portavoz en aquel momento o fue una metedura de pata o un desconocimiento absoluto de que existe una directiva comunitaria, nada más y nada menos, sobre la declaración de áreas sensibles y de especies sensibles a la alteración de su hábitat. Y usted decía que cómo se va a medir la sensibilidad a la alteración de su hábitat. Pues, perdone, está desarrollado en una directiva y existe un grupo de expertos que ha trabajado en ello; se aprobó, se va a trasponer a la legislación española y la aplicaremos dentro de las medidas que nos corresponda y nos toque; pero, ¡hombre!, no nos acuse poco menos que de inventarnos algo que estaba inventado ya y, por lo tanto, no nos corresponde a nosotros ese honor de haber inventado esa palabra ni esa directiva.

Por lo tanto, quiero decir que las leyes existen, que existe la Ley del ochenta y nueve, que obliga ya a tomar determinadas medidas con las especies protegidas. Y quiero recordarles, porque tampoco es ninguna novedad, que en esta cámara este Diputado les dijo que la Ley del ochenta y nueve daba el plazo de un año para que las comunidades autónomas elaborasen su propio catálogo de las especies amenazadas. Ese catálogo el Gobierno del Partido Aragonés y del Partido Popular fue incapaz de elaborarlo, y tenía un plazo de un año desde el año ochenta y nueve, es decir, en marzo del año noventa tenía que haber tenido ya como máximo esa declaración de ese catálogo. No le salió, no sé si es que fue incapaz; tenía muchas cosas que hacer, como nos decía aquí el señor Urbietta, más importantes; no lo dudo, pero todas las cosas enseguida son importantes, señor Urbietta, y cada una tiene que tener su momento y hay que dedicarle tiempo, poco, pero hay que dedicárselo, y usted sabe que tenía técnicos suficientes como para hacer ese informe, y a nosotros no nos ha costado nada el establecer ese catálogo y que se establecieran los mecanismos adecuados para iniciar su adecuada protección, tuvieron cinco años.

Estoy intentando demostrarles la deslegitimación del Partido Aragonés y del Partido Popular para abanderar un proceso de protección de la naturaleza. No pueden venir dando lecciones de algo en lo que no han creído y siguen sin creer. Otra

cosa es que aquí —como he dicho al principio— se aprueban acuerdos y se toman por unanimidad y demuestran voluntad, aunque luego, formalmente ante la sociedad y en su política del día a día y en la concreción, han sido incapaces de demostrar una y otra vez que están verdaderamente por hacer compatible eso del desarrollo del medio ambiente, es decir, que no sólo hablen de lo del desarrollo, sino que alguna vez establezcan alguna medida también de medio ambiente.

Veán que ahora vuelvo las tornas al famoso discurso de primero el hombre, después la naturaleza, o primero la naturaleza y después el hombre, que me parece un debate absurdo. Yo digo que, hasta ahora, se lleva muchos años hablando monotemáticamente de una sola cosa. Pido, simplemente, un poco de atención, la que nos da la Constitución, la que nos da los derechos civiles de todos los ciudadanos, a que se nos atienda también ese derecho, es que yo no puedo renunciar a ese derecho, y como yo hay muchos ciudadanos que no quieren renunciar a ese derecho, como entiendo que haya ciudadanos que no quieran renunciar a otros derechos a los que yo tampoco renuncio; no renuncio a ninguno de los derechos que me da la Constitución, lo no que no puedo admitir es que alguien me pida que renuncie a mi derecho, o a determinados ciudadanos se nos pida que renunciemos a nuestros derechos, que es hacer compatible eso de la protección y el desarrollo del medio ambiente. Ustedes han hecho una labor de obstrucción permanente con estos temas, dilatando, buscando excusas.

Como veo que se me pasa el tiempo, y no quiero ser excesivamente pesado, pero sí que me gustaría hacer alguna referencia, voy a intentar ser muy breve, porque lo tengo todo ordenado y, por lo tanto, será difícil que me lo salte.

Ha habido debates en esta cámara, uno de ellos fue una interpelación del actual Consejero de Presidencia, el señor Ramón Tejedor —les refiero al *Diario de Sesiones* de esa cuestión, de esa interpelación—, donde les relacionó uno por uno los compromisos de cumplimientos que ustedes habían adquirido aquí, en esta cámara, y que luego no habían cumplido en el desarrollo de leyes, acuerdos tomados por unanimidad en esta cámara; no voy a insistir más en ello.

Ha quedado manifiesto en esta cámara que la mayor parte de las iniciativas relacionadas con la protección y la conservación han surgido de los grupos de la oposición y, en este caso también, de la iniciativa popular, iniciativa popular del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo del Partido Socialista. Pocas iniciativas de las que se han aprobado en esta cámara han partido de los grupos que actualmente quieren abanderar aquella cuestión; han tenido mucho tiempo para presentar iniciativas, para demostrar su voluntad de hacer esas cosas y hacerlo bien, y no han sido capaces porque, vuelvo a decir, les faltaba inercia.

Ustedes crearon el Instituto Aragonés de Medio Ambiente, que, precisamente, se hizo a la vez que la iniciativa popular presentó su Consejo de Protección de la Naturaleza. Era una forma de tapadera del Gobierno del señor Hipólito, intentando paralizarla, como diciendo: nos viene por aquí un órgano de participación; yo voy a crear otro para que se vea. Es decir, surgió en las mismas fechas; también se podía haber hecho antes o se podía haber hecho después, pero se hizo en aquel mismo momento.

Del Instituto Aragonés del Medio Ambiente, yo creo que ha quedado patente también en esta cámara, no voy a insistirles a sus señorías la ineficacia de su gestión sistemática, la falta de ejecución de su presupuesto, la falta de resultados de trabajo, la falta de ningún interés; pero es que es tan patente y evidente que ustedes fueron incapaces de hacer funcionar este órgano, que lo votaron con un presupuesto y, luego, fueron

incapaces de gastárselo; no tuvo ninguna eficacia ni resultado, su gestión fue nula.

Es evidente que ustedes no confían en el Grupo de Izquierda Unida para llevar adelante una iniciativa de estas características y que piensen que de nuestra ideología no puede salir nada bueno, etcétera; pero permítannos también que pensemos que de la suya tampoco puede salir nada bueno, y, además, si demuestro con hechos que ustedes han sido incapaces, por lo tanto, les deslegitimo, por lo menos a nivel personal y desde este tema concreto de la protección de la naturaleza para abanderar cualquier proyecto de la protección de la naturaleza, y no digo que no sean conservadores, ni ecologistas, ni que tengan intención, pero no pueden abanderarlo, y ése es uno de los motivos principales para que nuestro Grupo rechace estas enmiendas que se han presentado a la totalidad. Y, es más, lo que tengo que decirles es ya, entrando en la cuestión del texto que nuestro Grupo ha presentado y el que ustedes han presentado...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Maestro, le quedan tres minutos

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: ¿Tres minutos? Bien.

Hay una cuestión importante. Mire, si desgranamos el texto suyo, y he visto que por lo menos acaban de defender ante esta cámara, han defendido cada uno un texto de protección de espacios naturales, se echa en falta, igual que en las enmiendas del Grupo Socialista, el tema del catálogo, por aquello de no concretar, porque, se apruebe lo que se apruebe, mientras no concretes nos da igual a todos, porque las cosas cuando se aprueban con carácter general, que no le afectan a nadie en concreto, esas las aprobamos todos por unanimidad, y muestras de ello hay en esta cámara, señores de todos los bancos. Es muy fácil aprobar una ley o lo que sea cuando hablamos en general pero, ¡ay!, cuando concretamos, ahí es donde surgen las contradicciones, y de esas contradicciones tendrá que surgir la luz, y tiene que haber un debate y tiene que haber participación, y en eso creo que hemos dado muestras evidentes de ese interés por la participación.

Mire, yo he repasado uno por uno los argumentos que ustedes daban, francamente, los del Partido Aragonés, que fueron los más duros con nuestra proposición, y yo luego he mirado su texto y es que aparecen uno tras otro esos mismos elementos que ustedes nos denuncian, aparecen luego en su texto de ley. Expliquen qué quieren decir con una cosa o con otra.

Ustedes nos hablaban de una serie de cuestiones sobre los expedientes de declaración de espacio protegido a instancia de parte... Decía usted: «deberá matizarse la iniciación de expedientes de declaración de espacio protegido a instancia de parte, puesto que podría ocurrir que partes interesadas se pusieran por delante de intereses generales». Si vamos a su texto de ley, nos encontramos con que ustedes dicen que los espacios naturales se declaran a instancia de lo que dice la ley marco, la ley del ochenta y nueve, no a instancia de esa parte que ustedes quieren decir, conviniendo limitar que es a instancia de los municipios, a instancia del Gobierno o a instancia de particulares y a instancia de asociaciones o colectivos. Por lo tanto, luego, en la ley, vuelvan a recoger lo mismo, es decir, estamos en un mecanismo discriminatorio de que sólo a instancia de una parte determinada se estableciera la declaración de espacios protegidos, se iniciase el procedimiento, estamos hablando de iniciar el procedimiento.

Usted decía lo del hábitat, luego lo han recogido en su texto. Luego nos decía que no es de recibo —y así lo denunciábamos— que se incluya territorio alguno en el catálogo de espacios pro-

tegidos sin haberlo delimitado previamente; la mayoría de los espacios tenían todos una delimitación y los demás estaban simplemente pendientes de esa delimitación, o bien por su plan de ordenación, etcétera.

Se decía que legalizábamos el concepto básico del clientelismo, y ustedes destinan también dinero para las organizaciones no gubernamentales, y entre esas organizaciones sin ánimo de lucro, le vuelvo a repetir, por eso he hecho el comentario, una organización sin ánimo de lucro, aunque no nos parezca verdad, es la Confederación Regional de Empresarios, y la confederación de empresarios o a la asociación que sea sin ánimo de lucro tendrá derecho. No sólo los ecologistas; son las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones sin ánimo de lucro de todo tipo y condición. Por lo tanto, eso está perfectamente recogido.

O sea, de los argumentos que pretendía dar, a excepción del famoso de los ayuntamientos, no tenemos ningún inconveniente, y para nosotros está contemplado en el Consejo de Protección de la Naturaleza. Si quiere, si el Consejo de Protección de la Naturaleza acuerda en su informe sobre la protección de la Ley que ese órgano tenga un tratamiento específico, lo tendrá; pero le recuerdo que en el procedimiento de los planes de ordenación de los recursos naturales, los ayuntamientos tienen su trámite específico. En la reglamentación básica existen unos períodos específicos para los ayuntamientos y otros para los particulares. Por lo tanto, no caben esas diferencias tan extremas y tan tremendas, y yo les invito, les invito a los dos Grupos a que como su texto lo han desmenuzado en trescientas enmiendas cada uno, me parece, quiero decir que todo lo que está recogido en ese texto general lo podremos discutir, parte por parte, a la hora de la Ponencia, y, al discutir esas enmiendas no tenemos ningún inconveniente en todo aquello que mejore los mecanismos de participación.

Le vuelvo a repetir, y por eso he iniciado con lo de la iniciativa popular y con nuestro ejemplo de apoyo a la participación de todos los agentes sociales, que no nos van a dar lecciones de participación, no nos van a dar lecciones. En esto, mire, no; llevo desde los catorce años en eso [*rumores*], y no me va a dar lecciones nadie, nadie, de procesos asamblearios, de respetar a las personas que tengo enfrente, de debatir y de ir a dar la cara a donde haga falta, y de establecer los mecanismos adecuados para la participación.

Quiero decirles que hemos trabajado en solitario desde hace muchos años, los que pertenecemos a grupos ecologistas o a entidades sociales, en solitario; a nadie le ha interesado. A determinadas organizaciones de las que más chillan ahora en contra de esta ley no les interesaba lo que pensábamos, no les interesaba lo que elaborábamos, no les interesaban las cosas, y ahora se sorprenden de que para un sector muy amplio de la sociedad sí que lo tenga. Ahora se enfrentan a que han perdido muchos años sin escuchar a un sector social que estaba pujante, que tenía intereses legítimos. Si ahora todo esto sirve para que seamos capaces de escuchar todos, unos y otros, porque evidentemente, hemos estado enfrentados o aislados, pero por unos y por otros, es decir, no había un mecanismo de relación, porque no había intereses comunes... si ahora los hay, que se establezcan los mecanismos adecuados para oírnos y escucharnos. Yo —vuelvo a repetir— he ido a hablar con quien ha querido hablar conmigo, he escuchado a quien ha querido escucharme y a quien ha querido que también yo le escuchase. No he tenido ningún problema, ninguno.

Por lo tanto, en ese sentido, creo haber demostrado que nuestro texto sigue plenamente vigente, que las enmiendas a la totalidad, como están desmenuzadas en sus enmiendas par-

ciales, serán escuchadas y serán oídas todas en la Comisión, que queda un largo y amplio debate. Por lo tanto, en ese proceso de debate caben todas las opiniones, todas las sugerencias, todas las iniciativas, y nuestra idea de participación, de flexibilidad y de rigor en la ley va a seguir existiendo.

Desde luego, vuelvo a repetir, el informe preceptivo, o por lo menos la consulta que se ha hecho al Consejo de Protección de la Naturaleza, para nosotros, será vinculante, y esperamos, además, que se pronuncie, creo que a la mayor brevedad posible. En ese sentido espero la voz de esos representantes sociales, legítimamente representados, que nos representan a todos, y que además estas Cortes impulsamos y apoyamos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.

Fijación de la posición de los Grupos. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Socialista?

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Estamos debatiendo esta mañana la toma en consideración de las enmiendas a la totalidad, planteadas por los Grupos PP y Par a la proposición de ley de Izquierda Unida de febrero.

El señor Urbietta invocaba la lógica y la coherencia, y el señor Usón, en defensa de su texto, invocaba el diálogo y el consenso. Nos parece un buen comienzo, un buen comienzo para el largo debate que se nos espera, cuando tratemos de llegar a acuerdos para la ley de espacios naturales protegidos de Aragón y de la flora y la fauna. Es un buen comienzo esa buena disposición.

Dicho esto, ¿cuál es el estado de la cuestión en este momento? En este momento, tenemos una proposición de ley, tomada ya en consideración por esta cámara, que se desarrolla, como ha demostrado el señor Maestro, en el marco de las directivas comunitarias, y también de la Ley estatal 4/89. Y tenemos también, sabemos todos los Diputados que en abril del noventa y tres, el Gobierno del PP-Par, los Grupos PP y Par presentaron a esta cámara un proyecto de ley.

En este momento, ante la toma en consideración de la cámara para el texto de Izquierda Unida, había dos opciones: o bien plantear todas las enmiendas parciales que se quisiera, o bien plantear enmiendas a la totalidad. Nuestro Grupo optó por plantear enmiendas parciales, numerosas enmiendas parciales, ciento treinta y cinco al proyecto de ley de Izquierda Unida, y los Grupos PP-Par han optado por plantear una enmienda a la totalidad con texto alternativo.

Yo quisiera decir aquí, para iniciar el planteamiento previo que voy a hacer, que la responsabilidad política, nos obliga a todos los que nos sentamos en el hemiciclo a operar pedagógicamente con la sociedad. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que necesariamente el político tiene responsabilidades que a veces le resulta difícil explicar a la sociedad, y le resulta difícil hacer entender a aquellos afectados por decisiones legislativas o de gobierno, pero que tenemos que hacer un esfuerzo por que así sea, en busca de la coherencia, la lógica y el consenso.

Digámoslo aquí todos nosotros, los que nos sentamos en este hemiciclo, digámoslo, digámoslo claramente —y no nos duelan prendas, porque, si no, estamos faltando a nuestra responsabilidad política—, que cualquier ley de espacios naturales protegidos parece perjudicar a alguien —digamos que lo sabemos; los políticos lo sabemos—, parece perjudicar a alguien. U digo «parece». ¿Por qué? Pues porque parece crear un conflicto de intereses cualquier tipo de legislación de este calibre crea un conflicto de intereses entre el político que legisla, y que mira por el bien común, y los intereses concretos

de los territorios o las personas que resultan afectados por estas decisiones legislativas. Esa es la primera cuestión. Se establece un conflicto de intereses, y nosotros, nuestro Grupo, los socialistas, aceptamos aquí que una ley de espacios naturales protegidos crea conflicto de intereses. Pero ese conflicto hay que resolverlo racionalmente, políticamente, hay que resolverlo poniendo el bien común, que es el de todos, incluido aquél, a aquellos que protestan, poniéndolo por encima de lo que se considera el bien particular.

Esa es la cuestión, y por eso estamos en una mañana de debate conflictivo y problemático. Eso es así por definición. Si a ello añadimos que lo que aquí se legisle en torno a los espacios protegidos afecta a colectivos organizados, pues, lógicamente, la respuesta a esa, digamos, contradicción que yo establecía es más fuerte, es más reivindicativa y en democracia no está mal que así sea; afecta a ayuntamientos; afecta a asociaciones de distinto signo, e incluso, opuesto en algunos momentos; a asociaciones agrarias, muchas veces las más sensibles y con razón a esta problemática, y a asociaciones ecologistas, particularmente sensibles también a la problemática y a veces con intereses contrapuestos, aunque no debía ser así. Eso es lo que tenemos esta mañana en el debate, en la cámara.

Y es imprescindible, señorías —porque a sus señorías me remito—, es imprescindible que los políticos no creemos sombras que oscurezcan la necesaria claridad de estos procesos, porque los políticos que hacemos las leyes, los legisladores que estamos aquí, necesitamos que la sociedad las reciba como producto de nuestra mejor intención de bien social. Y el que crea sombras, el que crea reticencias, el que crea, digamos, resistencias, incluso, resistencias a que una ley como ésta, que es imprescindible, como todo el mundo sabe, tenga su factor de aceptación por parte de la sociedad, le está haciendo un flaco servicio a su responsabilidad política; a la cámara me refiero. Simplemente es nuestra obligación, y crear reticencias es un mal servicio a la democracia.

El medio ambiente. Es curioso que cuando hablamos de medio ambiente, como bien decía el compañero Jesús Maestro, que cuando hablamos de medio ambiente todo el mundo está de acuerdo. No nos queda más remedio: la sociedad ha avanzado lo suficiente como para que ya todos sepamos que el medio ambiente es imprescindible que lo protejamos como un bien, un bien especial. Es curioso que todos estemos de acuerdo en ello, y es curioso que cuando de ahí se desciende a normativizar cómo se protege ese medio ambiente, surjan en ese momento las desavenencias y surjan las discrepancias.

En todos los programas políticos de todas las fuerzas representadas en esta cámara, me atrevo a decir, está el compromiso de proteger el medio ambiente, en todos, supongo. Y este medio ambiente se protege de tres maneras: con la conservación de la naturaleza, con la gestión de los recursos de la naturaleza, y también de los recursos económicos que a la protección se pueden dedicar, y con la aplicación de tecnologías que nos ayuden verdaderamente a proteger el medio ambiente.

Este tipo de reflexión nos lleva a la idea de que esas actitudes reticentes, resistentes a la aceptación de que eso es una necesidad, en lugar de alentarlas, hay que suavizarlas. No se pueden hacer utilizaciones interesadas ni partidistas de temas verdaderamente trascendentes para el bien común, en el que todos, en principio, estamos interesados; al contrario, ejerciendo la responsabilidad política a la que antes me refería, hay que arrimar el hombro para conseguir justamente lo contrario: la concienciación, el apoyo de los afectados.

Hay que explicarles con valentía a los afectados, hay que explicarles con valentía, señorías, a los afectados, todos los

políticos les tenemos que explicar, independientemente de los colores, que estamos en una nueva escala de valores mundial con respecto a la conservación de la naturaleza y al medio ambiente, que han cambiado las cosas de pocos años a esta parte, que tener hoy un espacio protegido en el territorio es mejor que el que a ese territorio le toque la lotería, mucho dinero a la lotería, mucho dinero a la lotería, y lo mantengo donde, como y cuando haga falta. Tener hoy, tal como se configura el mundo, el territorio y los valores, tener hoy un espacio protegido en un territorio es mejor que el que venga una inversión, —o por lo menos igual—, una inversión económica muy importante; me refiero solamente al tema del desarrollo. Pero si al mismo tiempo que aceptamos eso, aceptamos también que colaborando en eso, aparte de obtener beneficios, estamos colaborando al bien común, a lo mejor —y me refiero todo el tiempo a sus señorías—, a lo mejor, nuestro discurso en ese sentido sería otro.

Más vale ponerse a discurrir que quejarse, señorías —hay que trasladarlo a nuestros administrados, y a nuestros ayuntamientos y a nuestros colectivos de todo tipo—, más vale ponerse a discurrir que quejarse, porque, si no protegemos, si no protege la Comunidad Autónoma distintos territorios, nos protegerán, nos protegerán desde Bruselas, señorías, como ustedes saben muy bien. Así es. Es decir, para que alguien vaya reflexionando, la Comunidad Autónoma está llevando determinadas obras en determinado territorio que puede ser —todavía no lo es; digo que puede ser— susceptible de protección. Tenemos una denuncia de Bruselas; está todavía en el Gobierno central pero se va a trasladar enseguida al Gobierno de Aragón para que se paralicen esas obras que supuestamente, no lo dudo, son absolutamente trascendentes para el desarrollo de la zona.

Quiero decir con esto, que nadie se llame a engaño que nadie se llame a engaño. Es decir, racionalidad es lo que pedimos desde nuestro Grupo. Si no protegemos de acuerdo todos, todos, nos protegerán, y a lo mejor no nos protegen de la misma manera, sino con mayores exigencias y con menores posibilidades de plantear nuestro propio modelo de protección. Por lo tanto, más vale ponerse a discurrir que quejarse.

Hay que explicarles en qué medida los territorios y las personas pueden obtener contrapartidas importantísimas que van a ser determinantes para el desarrollo de esas zonas. Tenemos ya algunos datos con los parques nacionales. Yo querría —no lo tengo aquí— exhibir esos datos de cómo son las zonas periféricas, de cómo eran cuando se racionalizó la protección y cuando no estaba racionalizada. Imagínense ustedes —me refiero siempre a sus señorías— que obtenemos para Aragón una declaración de patrimonio de la humanidad en una ciudad, en un monumento, etcétera. ¿Alguien se atrevería —que ya existe—, alguien se atrevería a decir que habíamos tenido la mala suerte de que declararan patrimonio de la humanidad una zona, territorio o monumento que nos corresponde, que ya está...?, ¿alguien se atrevió a decir entonces que no convenía?

Tener, entonces, un territorio a proteger de determinados valores especiales, especialísimos, sean del tipo que sean, para la protección de la naturaleza, es como tener algo que es patrimonio de la humanidad, es una suerte. Es verdad que nosotros entendemos, desde nuestro Grupo, que el que lo recibe, a veces, siente amenazados sus intereses, y eso sí que lo entendemos. Pero hay que ahuyentar los miedos, hay que ahuyentar los miedos y no fomentarlos, porque no hay que tener miedo a enfrentarse a aquello que por consenso de la humanidad se declara como bueno. No hay que esconder la cabeza debajo del ala, y no hay que ejercer contra este tipo de cuestiones, que

son, como digo, de bien común y de trascendencia internacional y universal, si me apuran; no hay que esconder la cabeza debajo del ala, y ser transparentes en la información.

Ese era mi alegato para calmar los ánimos, para decir que tenemos mucho tiempo por delante para debatir la ley de espacios naturales protegidos de Aragón, mucho tiempo, que no ha echado a andar todavía; vamos, que se acaba de cerrar el plazo de enmiendas hace nada, que tendremos tiempo todos de ponernos de acuerdo, que nadie se solivianta, que no hay nada definido todavía. Y aquí hay una larga historia.

En 1990, hay una proposición no de ley sobre Gallocanta, por ejemplo, y me refiero a uno de los espacios posibles y en litigio. Pienso en el tema del catálogo, que se vota por unanimidad en esta cámara. Han pasado más de tres años, y nadie ha puesto en marcha ninguna medida que pusiera, que mejorara la situación que allí se preveía. Estoy hablando del año noventa. En el año noventa y dos, en febrero, por referirme al mismo territorio, hay una proposición de ley del Partido Socialista sobre el desarrollo de Gallocanta, que preveía a lo largo de los años unos mil trescientos millones de gasto; fue rechazada en esta cámara, fue rechazada. Llegamos a abril, y nos encontramos con el proyecto de ley de los grupos que hoy plantean un texto alternativo, que son los Grupos de PP y Par.

Estábamos en abril del noventa y tres, daban por hecho que su proyecto de ley —como era lógico por otra parte—, iba a prosperar. ¿Pues saben ustedes cuál era su proyecto de ley?, ¿qué es lo que había previsto ese proyecto de ley PP-Par en el noventa y tres? Pues decía que los espacios naturales que se declaraban, aparte de los ya declarados con anterioridad, eran: reserva natural dirigida de la laguna de Gallocanta, reserva natural dirigida de la laguna de Sariñena, reserva natural dirigida de la lomaza de Belchite, etcétera. Es decir, preveía ya esa ley una fórmula de protección en el año noventa y tres. Ahora, en el proyecto de ley que ustedes nos presentan, en el proyecto de ley, se ha caído ese segundo apartado. ¿Por qué se ha caído ese segundo apartado del proyecto de ley que ahora nos presentan? Por la presión de la zona.

Digámoslo claramente, afrontemos con valentía las situaciones: ¿se ha caído por eso? Si no se ha caído por eso, tendremos ocasión de llegar a acuerdos; pero si se ha caído por eso, están haciendo ustedes de la conservación y del medio ambiente un elemento partidista y un arma arrojadiza, señores Diputados de los Grupos PP-Par, están haciendo ustedes un uso de arma arrojadiza de los temas de medio ambiente, porque los dos textos no se corresponden. Lo que ustedes planteaban en abril del noventa y tres no se corresponde con el proyecto de ley que presentan hoy en esta cámara. Bien, pues eso es así, y habría tiempo de llegar a acuerdos.

Tan es así, tan es así, señores, que un Diputado que se sienta —aunque veo que en este momento no se sienta— en esta cámara realizó —para hacerle un colchón a la Ley—, realizó una reunión en Calamocha con muchos asistentes, precisamente para explicarles que no se asustaran por lo que se les venía encima. No sé si lo consiguió o no, pero realizó una reunión importante, con muchos asistentes, para decirles: no os preocupéis, que ya habrá arreglos, o ya habrá... Cosa que, por otra parte, me parece perfectamente legítima, habida cuenta que es justo lo que yo decía antes, que hay que concienciar a la gente en el sentido de decir que como esto no hay más remedio que plantearlo así, hagámosle un colchón de concienciación y de mentalización, que será bueno para todos. No es que deslegitime esa reunión, pero existió, y eso es así. ¿Por qué han cambiado, pues, tan radicalmente?

Izquierda Unida, desde nuestro punto de vista, se ha mantenido siempre en los mismos parámetros conservacionistas,

siempre en los mismos, y así plantea su proyecto de ley, plantea su catálogo, el del proyecto de ley que tenemos entre manos, y el Partido Socialista ha mantenido siempre la misma posición. Primero, hemos presentado ciento treinta y cinco enmiendas al texto de Izquierda Unida —ya veremos cómo progresan—, y nos quedamos en el término medio: no declararíamos por ley automáticamente espacios protegidos los que no lo estén ya con anterioridad, pero sí entraríamos en una fórmula de protección preventiva. ¿Qué quiere decir eso? Que conforme ya se tiene protección preventiva, se empieza a recibir dinero, posibilidades de desarrollo.

Pero es que hay un instrumento lógico, un instrumento oficial que así lo permite, con la participación de la zona, que es lo que mantiene en la ley y en nuestras enmiendas —no sabemos si prosperarán— el Partido Socialista, que dice: primero, los planes de ordenación de los recursos naturales como instrumento de participación; antes de la declaración, el PORN, y en el PORN ya veremos todos cómo declaramos, qué fórmula aceptamos para todos y cada uno de los territorios, para que eso sea válido, para unos y para otros, para los legisladores, que estamos obligados, y para los que lo reciben. Primero —es la posición de nuestro Grupo y la posición de nuestro Gobierno—, primero, los planes de ordenación de los recursos para los territorios, y luego, a través del plan, ya definiremos. Y mucha cautela, mucha cautela con la inclusión en el catálogo, cuyos calendarios deben ser sumamente sopesados.

Y ya, finalmente, y sin acritud, no se puede utilizar el medio ambiente como otras cosas que son bien común, no se puede utilizar —como decía al principio—, como arma arrojadiza, porque luego son como el bumerán, que se vuelve contra los propios que lo arrojan. En el noventa y uno, este Gobierno, el Gobierno —perdón— PP-Par pudo acogerse al reglamento de la CEE para ayudas a zonas sensibles. Eran un montón de millones. No se acogió. Hoy, Villafáfila, en Zamora, tiene cuatrocientos millones al año, para su gestión. Si nos hubiéramos acogido, a lo mejor estaríamos ya hablando de la ley de espacios naturales, con menores retenciones, con más suavidad, con mejor ambiente, no lo sé.

En 1992, continuaron las ayudas con los llamados programas de zona. El Gobierno PP-Par se acogió, pero se los devolvieron de Bruselas porque estaban mal cumplimentados. Tengo los informes aquí y los dictámenes de Bruselas, señorías. No quiero entrar, pero algunos de los territorios a los que me he referido estaban incluidos en esos programas que fueron devueltos. Suponían ochocientos millones en global, ya directos, trescientos de ellos exactamente para uno de los territorios a los que me he referido. Y, en este momento, ese territorio no los tiene, porque fueron rechazados, porque estaban mal cumplimentados, y así se le dijo al Gobierno.

Señores, rebajemos la tensión, busquemos de verdad el consenso, porque si empezamos a echarnos a la cara todos y cada uno o a defendernos los unos de los otros en temas tan importantes como éstos, nos empezamos a echar a la cara datos, todos tendremos datos que reprocharnos, y no querría entrar en esa dinámica.

He dado un botón de muestra, señorías...

Y otra cosa que quiero decir: obras son amores, obras son amores. Este Gobierno, en el presupuesto del noventa y cuatro, tiene previstos mil doscientos millones para conservación, de los cuales, trescientos sesenta van al apoyo socioeconómico de las zonas que, previsiblemente, están protegidas o se van a proteger.

Quiero decir que la realidad es la que es. Entonces, hagamos un uso exquisito —es una recomendación, una petición, un ruego, como sus señorías planteen, de nuestro Grupo—,

hagamos un uso exquisito y traslademos a nuestros responsables políticos en los territorios y también a nuestros responsables partidarios, que supongo que todos los tenemos y los compartimos, que el medio ambiente, la protección de la naturaleza, la protección de su territorio, en especial, no es una desgracia sino todo lo contrario, es una buena opción de futuro, y que, en la medida que la nueva ley —yo pienso que nuestras enmiendas así lo prevén— sea muy participativa, en cuyo ámbito puedan opinar todos aquellos que queden afectados y a nosotros nos guíe más que la confrontación la idea de consenso, como bien se decía al principio, en esa medida haremos un buen servicio a los ciudadanos, y un buen servicio al bien común, que es la conservación del medio ambiente.

Gracias, señorías. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Abós.

Se advierte, de nuevo, al público asistente, que se abstengan de cualquier manifestación, y que cualquiera que hable en voz alta, manifieste un pensamiento o profieran algún tipo de expresión, como la que se acaba de oír hace un momento, un silbido, será expulsado de la sala inmediatamente, y advierto a los ujieres que si observan a alguien actuando de esa manera, procedan inmediatamente a su expulsión.

Señor Bolea.

El señor Diputado BOLEA FORADADA [desde el escaño]: Para fijación de posiciones de nuestro Grupo.

El señor PRESIDENTE: ¿Respecto a la otra enmienda, usted quiere fijar la posición respecto a la enmienda? [Rumores.] Primero, el Par, porque la enmienda de usted ha sido defendida previamente.

Fije la posición respecto a la enmienda. Cinco minutos.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Señor Presidente. Señorías.

En nombre del Grupo del Partido Aragonés, para expresar nuestra sorpresa ante la postura de los Grupos de Izquierda Unida y del Partido Socialista Obrero Español.

Señorías, lo que en este momento se está debatiendo en las Cortes de Aragón es perfectamente claro. Hace muy poco tiempo Izquierda Unida presentó una proposición de ley sobre protección de la naturaleza, que salió adelante con los votos del Partido Socialista Obrero Español y con los votos del tráfuga señor Gomáriz.

Y hoy, frente a esa proposición de Izquierda Unida, existen dos proposiciones, dos enmiendas a la totalidad, con texto alternativo, uno del Partido Popular y otro del Partido Aragonés, son distintos, son diferentes y, por lo tanto, tenemos ahora el derecho a intervenir en defensa del mismo. Esto es lo que se está viendo, pero lo que nos sorprende en primer lugar, es que aquí, en Aragón, Izquierda Unida y el Partido Socialista Obrero Español desde que, con su voto y el tráfuga echaron abajo el Gobierno legítimo de los aragoneses, estén, no sé si en el colchón al que se refería la señora Abós, pero, desde luego, durmiendo bajo el mismo techo. Esta es la verdad, cuando, sin embargo, a nivel nacional, estamos viendo que Izquierda Unida está pidiendo, en este momento, que dimita el Presidente del Gobierno Socialista, y aquí...

El señor PRESIDENTE: Señor Bolea, como introducción ya está bien. Usted sale a fijar la posición del Grupo del Partido Aragonés, frente a la enmienda del Grupo Popular. [Rumores.]

Silencio.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Hecha la introducción...

El señor PRESIDENTE: Atiéndame. Usted sale a fijar la posición del Grupo del Partido Aragonés, frente a la enmienda del Partido Popular, y no se salga estrictamente de ese cometido, y, además, le quedan ya tan sólo dos minutos.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Pues muchas gracias, señor Presidente.

Entonces, brevísimamente. Aquí hay dos textos frente a un texto, y creemos que el texto nuestro es mejor, que tiene por finalidad el proteger la naturaleza. No queremos nosotros que esto sea ningún bumerán, y, señora Abós, el texto nuestro puede ser tan legítimamente bueno como puede serlo no el suyo sino el de Izquierda Unida que usted defiende. Nosotros no queremos que les toque la lotería a los pueblos; nosotros lo que queremos con nuestro texto es que estos setecientos veinte pueblos aragoneses puedan trabajar en desarrollo.

¿Cuál de los dos textos es mejor? Pues yo no sé cuál de los dos es mejor o peor; yo solamente les puedo decir, señora Abós y señor Maestro, que yo no sé si es bueno o malo el de ustedes, pero lo que han provocado es que haya en este momento una auténtica indignación con respecto a aquellas personas que se van a ver afectadas, y ésta es la pura realidad.

En consecuencia, señor Presidente —y termino—, nosotros creemos que los textos tanto el del Partido Popular como el del Partido Aragonés, son superiores, mejores al de Izquierda Unida, consiguen la misma finalidad y consiguen, sobre todo, garantizar que estos pueblos de Aragón, los setecientos veinte que tienen la posibilidad de verse afectados por esta ley, puedan defenderse, puedan intervenir, puedan opinar, puedan defender sus intereses y puedan, en definitiva, conseguir que la protección de la naturaleza no sea para que los pueblos desaparezcan sino, sencillamente, para que los pueblos aragoneses vivan y tengan un desarrollo un poco más optimista que el que, en este momento, desgraciadamente tienen.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bolea.

Señor Urbietta, ¿usted desea fijar posición? Fijar posición frente a la enmienda del Partido Aragonés, exclusivamente; la introducción ya la ha hecho el señor Bolea, o sea, que no hace falta una segunda introducción.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, como ya he indicado con anterioridad, aunque las formas, las dos enmiendas en la forma pueden ser diferentes, una más amplia, una más pequeña, incluso en el orden de los artículos o de los títulos, lo cierto es que en el fondo y en esencia persiguen lo mismo, y vamos a ver si consigo hacerme entender, porque la señora Abós no termina de entenderlo; vamos a ver si lo consigo con unos ejemplos que, además, pueden servir de indicadores para algo.

Mire, señora Abós, consiste en la forma, en la racionalidad y en el respeto a los demás, en eso se basa todo, y en la participación. Los ejemplos. Mire, el parque natural del Moncayo, cuando yo entré de Consejero —y que se entere alguien que no se entera todavía—, estaba sin mover en absoluto, se puso en orden, se ha dejado bonito, estaba la junta rectora, se hizo el plan rector de uso y gestión, se aprobó, tiene un centro de interpretación. Oiga, a unos les caerá bien y a otros mal, pero lo cierto es que no ha habido rechazo hasta hace poco, no ha habido rechazo por parte de los habitantes del lugar durante

los años en que hemos estado; se aprobó el proyecto de la ley de Guara, pero previamente antes se habló con todos los alcaldes. Seguramente no satisfará tanto —eso fue a propuesta del Gobierno, por supuesto— la ley de los cañones y el parque de Guara y, por supuesto, no se habrá hecho todo lo que se quería hacer, porque, a lo mejor, faltaban medios; pero tampoco hubo rechazo, no ha habido manifestaciones de rechazo de ninguna clase.

Aquí ha habido más leyes, ¿eh?: la de ordenación integral del Moncayo, que se aprobó también y que se puso en marcha, de este Gobierno anterior, y no ha habido problemas; la propia ley de caza; o la propia ley de espacios naturales protegidos, y la de ordenación del territorio, otra ley más que también trajo el anterior Gobierno, y fueron aprobadas.

La ley de espacios naturales protegidos si alguien la han obstruido ha sido Izquierda Unida y el Partido Socialista, porque estaba ya en la cámara, ya la habíamos mandado, ya habíamos afrontado la situación. Por eso, yo creo que las cuestiones de forma, de cómo hacer, de prioridades... No se entiende, por lo visto, qué es priorizar la situación de los habitantes de los lugares que sean afectados por declaraciones. Porque no vale ir con historias o con promesas, porque ya estamos todos un poco cansados de promesas, sino con planes concretos, con recursos que se puedan aplicar, que se puedan ver y que los puedan saber, y verá usted cómo son los primeros que cuidan muy bien esos espacios; pero tienen que verlo.

Ya he comentado antes los cuatrocientos millones de ecus que se han aprobado; vamos a ver cómo se plantean esas ayudas a esas zonas, a ver esos beneficios que van a tener, pero es cuestión de plantearlo, no de imponer, y no habrá problemas. Mire, esto parece un poco el péndulo del reloj, que se tiene en un lado, se suelta y se va a otro, y lo que tenemos que buscar es el equilibrio, señor Maestro. Con todos mis respetos de las quejas al Justicia, de los que con razón lo han hecho, pero yo me digo, señor Maestro, que si los agricultores y los habitantes de las zonas rurales hubiesen presentado sus quejas, igual hubiesen obturado el funcionamiento del Justicia. A pesar de todo, quizá tengo que reconocer que uno de los lugares en que menos satisfacción hemos podido dar ha sido Gallocanta, por falta de recursos, pero con los alcaldes, por mucho que diga, hemos estado en continuo diálogo y contacto, y se les ha facilitado todo y se ha actuado de acuerdo con ellos.

Ha sacado usted aquí, y quiero dejarlo claro, que en nuestro proyecto estaba incluido Gallocanta, y también una enmienda nuestra quitándolo, también estaba preparada, y lo saben los alcaldes, o sea, que no trate de formar situaciones o de tratar de echar encima del Partido Popular a la gente, porque la relación que tenemos es francamente directa. Y si son trescientos sesenta millones, en proporción al presupuesto que lleva, espero que se haya usted confundido, porque, entonces, en proporción, llevábamos nosotros bastante más para medio ambiente. Pero creo que se habrá confundido usted.

Y, mire, hemos conseguido para el programa de vertebrados amenazados del Pirineo, del programa LIFE, dinero, y si no hemos conseguido para los programas de zona, que mandamos cinco —y no trescientos millones para esa zona, que dice usted, sino doscientos quince, lo que pasa es que siempre bascula hacia donde le interesa—, yo me pregunto: si hubiésemos seguido en el Gobierno, ¿se hubiesen perdido?, ya que antes sí que los conseguíamos, ¿lo hubiésemos arreglado? Esta duda me queda; pero, evidentemente, no hemos podido hacerlo.

Mire, adelanto que nosotros, nuestro Grupo apoyará, por eso de que es en espíritu y en esencia igual la enmienda a la totalidad que hace el Partido Aragonés, e, insisto, si tienen libertad para votar, les pido, por coherencia —insisto— y por

lógica, de acuerdo con esas ciento treinta y cinco enmiendas —yo había contado ciento veintiocho— que cambian totalmente el texto, le pido al Partido Socialista que apoye nuestras enmiendas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbietta.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas a la totalidad.

¿Votos a favor de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Por treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra, queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular.**

¿Votos a favor de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo del Partido Aragonés? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra. Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo del Partido Aragonés.**

Pasamos al segundo punto del orden del día...

Señor Maestro, ha habido suficiente intervención, llevamos dos horas, llevamos dos horas hablando de esta materia, y no se va a dar explicación de voto porque creo que se ha hablado todo lo que se tenía que hablar, y no tiene sentido seguir hablando de este tema después de dos horas de debate.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 21/94, sobre la asunción de titularidad por parte de la Diputación General de Aragón de la carretera Benasque-Cerler y la catalogación de la prolongación de ésta hasta la zona del Ampriu, presentada por el Grupo del Partido Popular.

Presentación y defensa de la proposición no de ley por un representante del Grupo Parlamentario proponente. Señor Sierra, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 21/94, sobre la asunción de titularidad por parte de la Diputación General de Aragón de la carretera Benasque-Cerler y la catalogación de la prolongación de ésta hasta la zona del Ampriu.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Tengo la satisfacción de presentar en estas Cortes, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, una importante iniciativa para el desarrollo socioeconómico del valle de Benasque: la proposición no de ley sobre la carretera Benasque-Cerler y su prolongación hasta la zona del Ampriu. Nuestro Grupo espera una buena acogida por parte de los señores Diputados en esta cámara y, especialmente, de los aficionados al esquí y a la montaña.

Dos partes tiene la proposición que ponemos a debate: una, el acceso a Cerler, y dos, la prolongación desde Cerler hasta el Ampriu.

La carretera Benasque-Cerler es una vía de titularidad municipal, construida para dar acceso a Cerler, y esta misma carretera, en su prolongación hasta la zona del Ampriu, fue construida por el Icona como acceso a montes y asumida posteriormente por la Diputación General de Aragón. Con la creación y puesta en funcionamiento de la estación de esquí de Cerler, el carácter de esta carretera cambia totalmente de sentido. La preocupación y la iniciativa parte del excelentísimo Ayuntamiento de Benasque, que en sesión plenaria en el mes de enero de 1994 acuerda solicitar de la Diputación General de Aragón que asuma la titularidad, la conservación y el man-

tenimiento de la carretera Benasque-Cerler y su prolongación hasta la zona del Ampriu. A la propuesta del Ayuntamiento de Benasque se adhiere la empresa de la estación de esquí de Cerler, S.A., en marzo de 1994. La estación de esquí de Cerler se ha constituido desde su puesta en marcha, y principalmente en los últimos años, como el motor fundamental del desarrollo económico y turístico del valle de Benasque, de lo cual es plenamente consciente la Diputación General de Aragón, que ha concurrido a las ampliaciones de capital de la referida sociedad a través de las consejerías de Economía y de Industria, Comercio y Turismo. A pesar de que la actividad de la estación de esquí de Cerler es vital para el desarrollo de la comarca y tiene, por ello, un innegable interés público, reconocido por la Diputación General de Aragón por sus aportaciones de capital, la carretera de acceso al núcleo urbano de Cerler y a las instalaciones del remonte de la estación se encuentra afectada por varios problemas de infraestructura, conservación y mantenimiento y limpieza de nieve, imputables fundamentalmente al hecho de que la mencionada carretera es de titularidad municipal.

El valle de Benasque tiene deficientes accesos por carretera, y no digamos la estación de esquí de Cerler, que es la única estación aragonesa que dispone de deficientes accesos por carretera nacional, regional o comarcal. La carretera Cerler-Ampriu da acceso al 50% del área esquiable, precisamente por donde están las mejores pistas. Aquí se encuentra la pista más alta del Pirineo aragonés y las instalaciones más confortables y modernas. Actualmente, las instalaciones pueden atender una demanda entre cinco mil y seis mil esquiadores, no así la entrada actual, que con dos mil quinientos está totalmente congestionada. De este dato se desprende la imperiosa necesidad de mejorar esta vía para conseguir la máxima explotación de las inversiones últimamente realizadas. Cualquier actuación o decisión para rentabilizar las últimas inversiones pasa por la solución a esta segunda entrada, esto es, a Cerler-Ampriu.

En cuanto a la carretera Benasque-Cerler, de cuatro kilómetros aproximadamente de longitud, no puede seguir siendo de titularidad municipal, no sólo porque da servicio a la estación de esquí, sino al pueblo de Cerler y a sus modernas urbanizaciones, tanto en verano como en invierno, y últimamente, en cualquier momento del año, por el gran auge que ha experimentado el turismo en el valle de Benasque, principal y casi única actividad del mismo. La problemática planteada se ve agravada por el crecimiento experimentado en los últimos años por la estación de esquí, con el consiguiente incremento de clientes y de vehículos de todas clases, lo que deriva en un riesgo de accidentes, que es obligado intentar evitar y prevenir. El Ayuntamiento de Benasque no dispone de los medios mínimos necesarios para realizar el mantenimiento y conservación acordes con el tráfico que esta vía está soportando.

Por ello, y teniendo en cuenta que el Plan regional de carreteras 1988-1997 prevé el acceso a Cerler como una carretera a transferir para su posterior incorporación a la red, y, asimismo, la Ley de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada el 5 de abril de 1993, en su disposición final tercera dice: «El Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes elaborará un catálogo de las carreteras a transferir a la Diputación cuya titularidad actual corresponda a diputaciones provinciales, ayuntamientos u otras Administraciones públicas que se consideren necesarias para la intercomunicación de los núcleos urbanos y de interés general».

Por todo lo expuesto, y resumiendo, solicitamos el apoyo a esta proposición no de ley en los siguientes términos: «Asu-

mir por parte de la Diputación General de Aragón la titularidad de la carretera Benasque-Cerler y su inclusión en la red; dos, recatalogación de la carretera Cerler-Ampriu, propiedad de la DGA, y su inclusión en el plan regional; y tercero, una actuación inmediata en la mejora y en la conservación de este trazado Benasque-Ampriu».

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Muchas gracias, señor Sierra.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el señor Bernad, que la defenderá durante cinco minutos..., suponiendo que le dejen pasar.

El señor Diputado BERNAD ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi intervención va a ser muy breve porque, en general, los argumentos que...

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Guarden silencio, por favor.

El señor Diputado BERNAD ROYO: ...los argumentos que ha expresado aquí el señor Sierra son perfectamente asumibles. Son perfectamente asumibles ahora y hace un año, por ejemplo, hace unos meses. Usted sabe, señor Sierra, que la carretera de la que ha hablado aquí está contemplada en el Plan general de carreteras de la Comunidad Autónoma de 1988, está contemplada para su incorporación al mismo. Pero, fíjese usted que desde 1988 hasta 1993, que han estado ustedes gobernando, no lo han incorporado en ningún momento y todavía está donde estaba.

Hombre, en fin, nos vamos a hacer eco de lo que usted ha dicho aquí, pero, desde luego, puede usted pensar que va a tener más capacidad de convicción ante el actual Gobierno socialista que a su propio gobierno, que, desde luego, le dio la patada, le cerró las puertas, cerró sus oídos y no quiso saber, en absoluto, nada, nada sobre esta carretera. De modo que ésta es la primera reflexión que hay que hacer. No se trata solamente de utilizar las carreteras para enfrentarnos con los restantes Grupos Parlamentarios. Señoría, lo que hay que hacer, hay que hacerlo en su momento; ahora es tarde.

Pero, fíjese usted, nosotros hemos presentado una enmienda por la siguiente razón: lo que usted ha dicho de esta carretera de Benasque podríamos decirlo de muchas otras. Fíjese, solamente en su provincia, en la provincia de Huesca, tenemos un total de treinta y un tramos de carreteras locales o provinciales que ocupan, que recorren la friolera de cuatrocientos ochenta y un kilómetros, y que son susceptibles también de ser incorporadas al catálogo del Plan de carreteras. La pregunta que yo le hago, señor Sierra, es: ¿a partir de hoy, y para cada Pleno, va a traer una proposición no de ley como ésta para, por ejemplo, el tramo que va desde Campo, por Serrate, hasta Torre la Ribera; para el tramo de la A-106, 1605, hasta la nacional 260, por Espés; la que va por Rasal hasta Arguis? Y así podríamos continuar hasta, exactamente, como he dicho, treinta y un tramos. ¿Va a poner usted a partir de ahora treinta y una proposiciones no de ley sobre éstas y luego continuará con Zaragoza y después lo hará con las carreteras de Teruel? Hombre, trabajo va a tener, y, desde luego, en el seno de su propio Grupo podrá decir: «miren ustedes, he presentado, como mínimo..., éstas son mis iniciativas». Yo creo que no es serio, no es serio, señor Sierra. Por eso, nosotros hemos hecho esta enmienda, esta enmienda de sustitución.

¿Por qué en vez de hablar solamente de la carretera de Benasque, por tanto, no hacemos sino lo que dice nuestra enmienda de sustitución?: «Las Cortes de Aragón —que es como dice textualmente— instan a la Diputación General para que en la próxima revisión del Plan general de carreteras incluya en la red autonómica de carreteras de Aragón las vías de titularidad local que constituyen itinerarios en la Comunidad Autónoma», es decir, todas aquellas carreteras que unen bien municipios, bien valles y que, efectivamente, sean incorporadas al catálogo. Si nosotros aprobamos esto, incluimos, efectivamente, la carretera de Benasque. Y lo que sí hay que hacer ahora, en estos momentos, es estar al tanto, no dejar en absoluto que pase el tiempo para que se haga la revisión del Plan de carreteras, que, por cierto, también lo podía haber hecho el gobierno anterior, y que vamos a tener que hacerlo nosotros.

En fin, ésta es la propuesta que hacemos, señor Presidente. Yo creo que es una enmienda lógica, incluso yo diría que tiene algún carácter didáctico. Vamos a ver, pues, si aprendemos a plantear aquí proposiciones no de ley. Y, en fin, si el Grupo Popular y el resto de los Grupos está dispuesto a discutir sobre ella, podríamos llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Gracias, señor Bernad.

Intervención de los Grupos no enmendantes. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo de Izquierda Unida? El señor Martínez tiene la palabra durante cinco minutos.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Señor Presidente. Señorías.

El señor Sierra decía al principio de su intervención que éste era un tema, que esta proposición no de ley era un tema muy importante, muy trascendental, y, evidentemente, no ha parecido así, por lo menos por la atención que su exposición ha merecido, y no solamente de algunos Diputados que no sean de su Grupo, sino, incluso, de su propio Grupo. La verdad, señor Sierra, es que, con las cosas que están cayendo en este momento, es muy difícil centrar la atención a veces en debates como el que usted nos trae aquí. Pero, sin perjuicio de que es una iniciativa legítima y, además, de difícil descalificación, yo le tengo que decir, de entrada, señor Sierra, que todo lo que usted ha planteado en esta proposición no de ley lo tiene ya prácticamente recogido en su exposición de motivos, pero, sobre todo, las dos resoluciones que usted plantea las tenemos ya recogidas en todos los documentos que unánimemente se han aprobado en esta cámara. Recordarle la propia Ley de Carreteras, que usted ha mencionado, su disposición final, punto tercero —recuerde, además, que fue una enmienda de nuestro Grupo Parlamentario—, porque, precisamente, había que hacerse eco en esta Ley para recoger todo lo que todavía el Plan regional de carreteras no contemplaba, y, evidentemente, es esta carretera y son más de cien carreteras y, seguramente, más de mil kilómetros de carreteras que todavía no contempla el Plan regional.

Pero no solamente es lo que dice la Ley de Carreteras, señor Sierra, sino también las resoluciones aprobadas en el debate del Plan regional de carreteras. Y yo recuerdo que hay muchas resoluciones aprobadas; por supuesto, otras no aprobadas, y seguro que ninguna de su Grupo Parlamentario ni del Grupo Aragonés, pero sí algunas de otros Grupos y, especialmente, me ciño a las aprobadas: el Partido Socialista, en las que tiene aprobadas, en las propuestas de resolución y, por lo tanto, incorporadas al Plan regional de carreteras, figuran la número

tres, la seis, la ocho y la veinte; le cito estas cuatro porque, específicamente, la veinte hace referencia a que «deberán incorporarse al Plan aquellas propuestas presentadas por las diputaciones provinciales y ayuntamientos, adoptándose las medidas oportunas». También lo recuerdo para el señor Bernad porque, evidentemente, la enmienda que traslada a esta proposición no de ley es literalmente su propuesta de resolución número veinte, que ya está aprobada y que, por supuesto, está incorporada al Plan regional de carreteras. Con lo cual, ¿de qué estamos hablando aquí, de una iniciativa más o de recordar que se cumpla el Plan regional de carreteras y, por supuesto, las disposiciones que unánimemente, en este caso, fueron aprobadas?

Pero reiterar también y recordarle, señor Sierra, que el Partido Popular también tuvo propuestas de resolución, y no pocas, en aquel debate parlamentario, y solamente la número siete hace velada referencia a algo genérico, que es que «la Diputación General de Aragón atenderá en la elaboración definitiva del Plan regional de carreteras los criterios aportados en su día a estas Cortes por las diputaciones provinciales y los ayuntamientos de Aragón». Como ve, también ustedes hacían referencia, aunque genérica, a esa preocupación.

Pues bien, la reflexión que debemos hacer todos es qué se hizo de aquellas propuestas de resolución aprobadas, las que se aprobaron a iniciativa de la oposición, de aquella oposición, y las que se aprobaron a iniciativa del Gobierno o de los Grupos del Gobierno, de aquel Gobierno. Parece ser que no se ha hecho o, por lo menos, no se tienen garantías de que esta proposición que usted traslada esté o no recogida; genéricamente, lo está.

Pero alguna cosa más. Yo no sé si en aquel momento no se acordaron tampoco ustedes, y ya ve que nadie se acordó, pero, evidentemente, usted es quien nos lo traslada aquí, por muchas más razones, lo traslada usted aquí, por toda la evidencia de la preocupación que en ese Ayuntamiento han manifestado, y entonces no se trasladó en ninguna propuesta de resolución específicamente esta propuesta. Pero uno se pregunta, ¿es que en el año noventa no existía una preocupación ya latente, la que usted nos traslada aquí, del influjo que supone el tráfico provocado por el turismo, por el crecimiento de las propias pistas de esquí, etcétera, etcétera?, ¿no existía esa preocupación? Reconozca, pues, que hubo un olvido por aquel entonces de no aportar específicamente, porque sí se preocuparon ustedes y otros Grupos de trasladar en propuestas de resolución carreteras concretas, y algunas de ellas con menor relieve del que usted nos trae hoy aquí. Pero yo me pregunto también: ¿es que el ayuntamiento de entonces —se supone que dirigido por el mismo alcalde de ahora, de Benasque— no trasladó esa inquietud ni en propuestas de resolución ni tampoco al propio Gobierno, o si las propuso o lo trasladó, no se le hizo caso? Y usted nos dice, es que es a partir del mes de enero, dice, acuerdo de pleno de enero, cuando el Ayuntamiento de Benasque traslada —debe ser al Gobierno aragonés, y no sé si a los Grupos Parlamentarios, porque a este Grupo Parlamentario no le ha llegado ninguna iniciativa de ese Ayuntamiento—, traslada, como digo, la preocupación y la urgencia de que se incorpore ese tramo al Plan regional de carreteras.

Pues bien, señor Sierra, el señor Bernad, don Enrique Bernad ha trasladado una enmienda, y parece ser que hay voluntad política de incorporar ésta y veinticinco más que vengán llegando, y parece ser que como, posiblemente, puedan llegar muchas más, el señor Bernad ya se cura en salud y dice: bueno, pues todo aquello que sea necesario y sea menester y sea nuestro deber y obligación, incorpórese al Plan regional de carreteras. Ya dijimos en una intervención anterior que son todo propuestas benéficas, y todas, propuestas necesarias y justas.

Pero, mire, hay algunas propuestas de resolución que todavía están sin cumplir y, a lo mejor, habrá que aprovechar este momento para que también se recuerden, propuestas de resolución que hacían referencia también a la incorporación a la red local comarcal de carreteras del antiguo Iryda que unen los pueblos antiguos de colonización, de pueblos todavía dependientes de la Administración autonómica, de la de entonces y de la de ahora, para que los colonos también, los agricultores, los que también hoy han tenido protagonismo, aunque indirectamente utilizados, para que también puedan acceder a sus propiedades y, sobre todo, a sus poblaciones por caminos hoy auténticamente intransitables. Ya ve que ésa era también una preocupación que nuestro Grupo trasladó al debate de la Ley de carreteras y también a las propuestas de resolución. Y estamos confiados en que el tiempo exigido en la propia Ley de seis meses para elaborar ese catálogo se cumpla, y ya lo recordó este Diputado en unas preguntas al propio Consejero don Isidoro Esteban: estamos esperando que se cumplan las resoluciones de las Cortes y estamos esperando que se cumplan las disposiciones de la propia Ley de Carreteras.

Y, por lo tanto, no vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, ni siquiera con la incorporación de la enmienda; es más, mucho menos a favor si teníamos que incorporar esa enmienda. Nos vamos a abstener. Porque sería tanto como reconocer el fracaso del Gobierno anterior y el Gobierno actual, menos del actual, en que éstas y otras aspiraciones ya recogidas genéricamente en la Ley de Carreteras y en el Plan regional no se contemplan. Y tendría que haber dicho el señor Bernad que, específicamente, ésta y todas las que usted ha dicho ya se contemplan en ese catálogo o en ese borrador que el Consejero se comprometió a hacer. Y ya ven ustedes que nosotros no nos vamos a oponer, pero nos parece que este debate y esta tribuna tienen que ser para recordar cumplimientos y no para introducir propuestas de este calado, que se supone que debían estar ya, de oficio, incluidas en cualquier disposición, como la que tenemos hoy encima de la mesa.

Nada más.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Gracias, señor Martínez.

Grupo del Partido Aragonés. Señor Lapetra.

El señor Diputado LAPETRA LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente, indicaré nuestra posición, porque al Grupo del Partido Aragonés cualquier propuesta que beneficie a los ciudadanos aragoneses nos parece bien, pero en el caso que nos ocupa hoy ya se ha dicho por parte de los Grupos intervinientes cómo está el tema, pero no por ello dejaré de recalcar algunas cosas.

Existen carreteras que competen a diferentes Administraciones (nacionales, autonómicas, provinciales, municipales), y hay una Ley de Carreteras, señor Sierra. Entonces, nos parece al Grupo del Partido Aragonés que la carretera Benasque-Cerler y su ampliación hasta Ampriu es correcto, puede ser así; no debe, por menos, el Gobierno de Aragón, de ayudar dadas todas las consideraciones que usted ha hecho de tráfico, de afluencia, de turismo, etcétera, etcétera, pero una cosa es ayudar y otra es incluirla en el catálogo de carreteras que usted dice.

Por otro lado, lo que tampoco podemos admitir es que se generalice, teniendo en cuenta que casi podría usted duplicar el número de kilómetros que ahora existen como competencia del Gobierno autónomo de Aragón, cogiendo las carreteras locales, las de antigua colonización, Iryda, etcétera, etcétera. No se puede generalizar tampoco.

Lo que sí es importante —y lo ha dicho anteriormente el portavoz de Izquierda Unida— es que, de una vez, se termine el catálogo general de carreteras, se traiga aquí, se debata, se diga cuáles pueden ser susceptibles de seguir en ese catálogo o si se puede incluir alguna más, y punto, y se ha terminado. Lo que no podemos hacer es estar trayendo proposiciones no de ley, aunque sí legítimamente, con cosas muy puntuales. No me parece ni siquiera serio el tener que apuntar la carretera de tal sitio a tal sitio; mañana, la de tal otro a tal otro. De una vez, por parte del Gobierno, tráigase o termínesese ese catálogo general.

En consecuencia, nuestro Grupo se abstendrá con respecto a la proposición y también se abstendrá con respecto a la enmienda.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Gracias, señor Lapetra.

De acuerdo con el reglamento, se suspende la sesión durante quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Tomen asiento, por favor.

¿El Grupo proponente se servirá exponer en qué estado ha quedado la proposición presentada?

Señor Sierra, tiene la palabra.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Voy a dar lectura al texto transaccionado con la enmienda del Grupo Socialista: «Las Cortes de Aragón, de acuerdo con la actual Ley de Carreteras, instan a la Diputación General de Aragón para que, en la próxima revisión del Plan general de carreteras, incluya en la red autonómica de Aragón las vías de titularidad local que constituyan itinerarios en la Comunidad Autónoma, entre las que necesariamente estarán la carretera de Benasque-Cerler y la de Cerler-Ampriu».

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Haga llegar el texto a la Mesa.

Se va a proceder a la votación de la proposición en los términos recién leídos.

¿Votos a favor de la proposición, modificada en los términos que se acaban de exponer? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta y cinco votos a favor, dieciocho abstenciones. Queda aprobada la proposición** en los términos que se acaban de explicar.

Pasamos al tercer punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de Ley número 24/94, relativa a la remisión por la Diputación General de Aragón de una comunicación o informe relativo a la creación del área metropolitana de Zaragoza, presentada por el Grupo del Partido Aragonés.

Un representante del Partido Aragonés tiene la palabra. Diez minutos, señor Biel.

Debate y votación de la proposición no de Ley núm. 24/94, relativa a la remisión por la Diputación General de una comunicación o informe relativo a la creación del área metropolitana de Zaragoza.

El señor Diputado BIEL RIVERA: Gracias, señor Presidente. Menos de la mitad del tiempo que me ha entregado para mi administración desde ese punto de vista.

Se trata simplemente en esta proposición no de Ley no de formular un debate a fondo con el tema del área metropolitana de Zaragoza, sino de hacer una brevísima referencia a la resolución que se aprobó en su día por estas Cortes, en noviembre del año 1991, en la cual las Cortes de Aragón entendían que el establecimiento de una nueva organización territorial en Aragón debía atender a la importancia del fenómeno producido por las interrelaciones específicas de la ciudad de Zaragoza y los municipios de su entorno más inmediato, debiendo tener su reconocimiento en una norma legal. Entre otras cosas, se formulaba la necesidad de que se creara mediante una ley de estas Cortes el área metropolitana de Zaragoza en un plazo determinado y, en todo caso, se decía en la resolución «con posterioridad a la ley que regule el proceso de comarcalización».

Una vez aprobada por estas Cortes, en noviembre del año 1993, la Ley sobre Comarcalización de Aragón, procede, a nuestro juicio, que por parte de la Diputación General de Aragón, como cuestión previa a la aprobación en su día de una ley tan importante, como sería la ley del área metropolitana de Zaragoza...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor Diputado BIEL RIVERA: ...se produzca un debate parlamentario en estas Cortes, y nada mejor para ello que el Gobierno de la Diputación General de Aragón remita un informe o comunicación a este parlamento al objeto de debatir el tema de la manera mas adecuada posible.

He tenido conocimiento efectivamente de una enmienda que ha presentado el Grupo Socialista de las Cortes de Aragón, en el sentido de sustituir el plazo de dos meses por un plazo que terminaría prácticamente con el límite del 15 de septiembre de este año 1994. Realmente, no vemos una gran diferencia en el plazo, pero por nuestra parte podríamos aceptarlo.

Decir simplemente que ya el anterior Gobierno de la Diputación General de Aragón realizó algunas gestiones con el ánimo de poner en marcha, efectivamente, mediante ley, la creación del área metropolitana de Zaragoza, que se intentó por parte del entonces Presidente de nuestra Comunidad Autónoma algún tipo de reunión institucional, donde desgraciadamente no participó el entonces Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza. Yo creo que en estos momentos de turbación, en cualquier caso, conviene dar pasos en positivo, y yo creo que sería, desde nuestro punto de vista, fundamental que estas Cortes debatieran a fondo el tema de la creación mediante ley del área metropolitana de Zaragoza.

Zaragoza, la gran metrópolis de Aragón, su peso específico, su peso demográfico, la aportación que hace en la creación de riqueza y empleo, su propia situación geográfica y su influencia sobre el territorio, aconsejan, como digo, que dentro de este año, si fuera posible, no sólo se debatiera la comunicación que tiene que enviar la Diputación General de Aragón —y que entiendo será competencia, fundamentalmente, de dos Departamentos, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y del Departamento de Ordenación del territorio—, sino, si es posible, antes de finalizar este año, pudiera aprobarse mediante ley esta creación del área metropolitana de Zaragoza.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Socialista.

Señor Sierra, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra.

El señor Diputado SIERRA PEREZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, únicamente para defender nuestra enmienda, y como sus señorías ya han visto, es prácticamente una enmienda formal: cambiamos lo del «plazo de dos meses» por «antes del próximo período de sesiones», porque no tendría sentido que se mandase aquí la comunicación por parte del Gobierno de Aragón mientras la cámara estuviese cerrada y, en todo caso, constreñido a esos dos meses, y nos parece más oportuno que sea antes del próximo período de sesiones.

Y otra pequeña modificación introducida en la enmienda, en el sentido de que no sea un informe o comunicación, sino que sea exclusivamente una comunicación para que vaya seguida del correspondiente debate y de las consiguientes propuestas de resolución.

Por lo demás, y en cuanto al fondo del asunto, decir que, cómo no, que estamos de acuerdo con que se envíe a las Cortes esta comunicación para su debate y posteriores propuestas de resolución, que del modo más consensuado posible se pueda remitir aquí un proyecto de ley sobre el área metropolitana de Zaragoza, y, exclusivamente, recordar que este proyecto de ley y, por lo tanto, esta comunicación previa a la elaboración del proyecto de ley, formaba parte del debate del 22 de noviembre de 1991 sobre la comunicación que en su día hizo el Gobierno de Aragón, en el que figuraba Zaragoza y su área metropolitana como punto octavo de las propuestas de resolución que unánimemente se aprobaron por todos los Grupos.

Decir, por lo tanto, que únicamente nos parece que también los demás puntos quizás se debieran haber avanzado; el Gobierno actual está avanzando en ellos. Por lo que se refiere a Zaragoza y su área metropolitana, el Gobierno de la Comunidad Autónoma ha seguido avanzando en el mismo sentido, tanto tratando de perfilar más el ámbito material sobre el que va a actuar este área metropolitana —me refiero, pues, a lo que ya estamos de acuerdo, de abastecimiento de agua, de depuración y gestión de los residuos, de transporte, de planeamiento urbanístico, etcétera— como, por otra parte, avanzando en el ámbito territorial. Fundamentalmente, hay que recordar que los convenios para el desarrollo de las acciones territoriales urgentes, que ya se iniciaron en el año noventa y dos con la redacción del primer convenio y la firma del primer convenio del eje oeste, y siguió en el año noventa y tres, en julio, con la firma del segundo convenio del eje este y, posteriormente, ya con el Gobierno socialista, se ha firmado el tercer convenio del eje norte, con fecha 9 de marzo de 1994, y está previsto que se firme el próximo convenio, el 11 de mayo próximo, es decir, dentro de unos días.

Por lo demás, decir que se sigue avanzando con los programas de acciones territoriales urgentes, como ya estaba previsto, y que está previsto también, cómo no, redactar unas directrices de carácter estratégico para toda el área metropolitana, siempre en sintonía y de modo armónico con los municipios aceptados, y escuchando, en cualquier caso, su parecer y sus inquietudes.

Por lo tanto, decir que efectivamente está en marcha este desarrollo del punto octavo de las resoluciones de los acuerdos que se tomaron con motivo de la comunicación del 22 de noviembre y que, realmente, en estos últimos meses se ha avanzado ciertamente más deprisa que se avanzó en el anterior período.

Por lo tanto, pedirle —como ya, por otra parte, ha dicho el Grupo proponente— que acepte nuestras enmiendas, y no tendremos ningún inconveniente en votar a favor de la proposición no de Ley.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sierra.

Grupos no enmendantes. Convergencia Alternativa, ¿señor Burriel?

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente. Directamente desde el escaño.

Como todas sus señorías conocen, no ha sido una vez, sino varias las que en estas Cortes se ha expresado la opinión sobre la necesidad de abordar lo que sería, en el marco de la ordenación territorial, el área metropolitana de Zaragoza, y son tantas y tan determinantes las razones que creemos nosotros que no es preciso dar excesivas explicaciones. Una Comunidad como la nuestra, con una concentración humana, industrial y de servicios tan determinada como la que hay en el entorno de la capital, obviamente debe y puede apreciarse de manera específica.

Y también es verdad que en este momento concreto, y sin entrar en lo que es la autonomía municipal, cuestiones tan importantes como la coordinación de servicios de los municipios del área podría y debería hacerse; o abordar dos temas centrales como es la revisión del Plan general de ordenación urbana y su adecuación a la Ley superior, pero eso no es obstáculo para que se cumpla lo que fue resolución en su día y en este momento se envíe esa comunicación que se pide. En la medida que no es obstáculo, anunciamos que nuestro voto será positivo, será afirmativo a la proposición no de Ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Popular? Señora Fierro.

La señora Diputada FIERRO GASCA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

También desde el escaño, no por minusvalorar este área metropolitana, sino por dar celeridad a este debate, entendiendo que el consenso que parece se ha alcanzado por todos los Grupos es bueno para esta área metropolitana.

Es un tema que nos queda pendiente una vez aprobada la Ley de Comarcalización, aprobada, pero no todavía desarrollada como querríamos desde el Grupo Parlamentario Popular.

Los beneficios de esta área metropolitana han sido ya expuestos por mis anteriores compañeros.

Reafirmar que, por parte del Grupo Parlamentario Popular, lo comprendemos y lo consideramos necesario por bien del reequilibrio territorial, por el reequilibrio económico y también por el reequilibrio de población, entendiendo que, desde luego, Zaragoza, goza de una vocación metropolitana tanto en el área económica como en la cultural.

Además de ello, decir también que vamos a apoyar la enmienda presentada por el Grupo Socialista, porque consideramos que la dilación en el tiempo de los temas hace que nada se solucione y que todo siga más o menos regular, y pienso que en estos momentos la política necesita celeridad en lo positivo.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fierro.

¿Considera el señor Biel que es necesario conceder...?

¿Acepta los términos de la enmienda formulada? Explique, en consecuencia.

El señor Diputado BIEL RIVERA [desde el escaño]: Señor Presidente.

Salvo que algún representante de algún Grupo Parlamentario quiera suspender la sesión, por nuestra parte no hay inconveniente, y ya he dicho desde la tribuna que aceptábamos la enmienda del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Entonces, se seguirá redactando la proposición acogiendo los términos de la enmienda y haciéndola llegar a la Mesa en su momento.

Se va a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición en los términos que ha sido reformada? **Queda aprobada por unanimidad.**

Punto cuarto del orden del día: interpelación número 7/94, relativa a la recesión industrial en la ciudad de Huesca, formulada a la Diputación General por el Diputado del Grupo Popular señor Lacleta.

Señor Lacleta, formule la interpelación.

Interpelación núm. 7/94, relativa a la recesión industrial en la ciudad de Huesca.

El señor Diputado LACLETA PABLO: Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Creo obligado explicar los motivos que me han llevado a presentar esta interpelación y que se refiere a la recesión industrial sufrida por la ciudad de Huesca. Se me puede argumentar que hay otras ciudades aragonesas e, incluso, la totalidad de la Comunidad Autónoma que están en situación parecida y que sólo desde un criterio localista puede justificarse esta interpelación. Pero, sin olvidar estos hechos reales y acordándome de otras poblaciones altoaragonesas como Sabiñánigo y Monzón, como la cuenca minera de Teruel, también con graves problemas de desempleo y recesión industrial, voy a intentar convencer a sus señorías de la oportunidad de esta interpelación y a explicarles por qué se refiere solamente a la ciudad de Huesca.

Lo hago por tres motivos: el primero es que la pérdida de empleo y el cese en la actividad de empresas industriales es más grave en esta ciudad que en el resto de la provincia. Y no teman que les aburra con muchas cifras, pero los datos que tengo proceden del Inem. Teniendo en cuenta que el Inem, en su lista de parados, no incluye ni a las amas de casa, ni a los estudiantes que buscan empleo, ni tampoco a aquellos desempleados que están sujetos a una regulación de empleo, en Huesca, desde enero de 1992 a enero de 1994, ha aumentado en ochocientos el número de parados, con un incremento de un 26%; y en la provincia, quitando Huesca, por supuesto, con novecientos ochenta y cinco parados más, con un incremento del 21,51%. Y en la industria, oídas estas cifras, en Huesca capital se ha pasado de cuatrocientos setenta y cuatro parados en el año 1992 a ochocientos once en enero de este año, trescientos treinta y siete parados más, con un incremento de un 71%, mientras que en la provincia el incremento ha sido de un 25%.

A las cifras de Huesca hay que agregar los, aproximadamente, cien despedidos de Humsa, despedidos que han sido despedidos recientemente. Empresas carismáticas en Huesca, como Albajar, Eurotrón, Cáncer y Cebrián, Widia, Saval, Kronenburg y Fundiciones San Lorenzo, han cerrado y dejado en la calle a sus empleados y a sus obreros. Hoy, en Huesca, solamente una industria, Industrias Luna, tiene más de cien empleados; industria que, por cierto, ha pasado serias dificultades, incluida una regulación, una suspensión de pagos, pero felizmente se va recuperando, motivo por el cual todos debemos darle garantías y apoyo.

El segundo motivo es que, a juicio de este Diputado, Huesca, segunda ciudad en Aragón por su población, y no quiero decir segunda ciudad que tiene más aragoneses, porque, por desgracia para Aragón, ésta es Barcelona, Huesca —repito— tiene que ser el motor que lidere el desarrollo del Alto Aragón y que intente, de alguna manera, compensar la macrocefalia de Zaragoza.

Huesca se encuentra en una situación geográfica privilegiada para ella; entre trescientos y cuatrocientos kilómetros se encuentran los grandes centros: Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y esa misma distancia la separa de los grandes centros del sur de Francia: Toulouse y Burdeos. En un radio de trescientos cincuenta kilómetros cuadrados aproximadamente hay un mercado de más de treinta millones de personas. Y Huesca solamente está a setenta kilómetros de Zaragoza y, lógicamente, parte del desarrollo de una ciudad que ya está superdesarrollada tendría que dirigirse hacia Huesca.

Yo entiendo que si queremos hacer un reequilibrio territorial de Aragón, tiene que ser a base de potenciar —y me refiero ahora a Huesca, pero puedo referirme a Jaca, Sabiñánigo, Monzón, Barbastro, Binéfar, puedo referirme a Teruel, puedo referirme a Alcañiz—, de potenciar estas comarcas porque, si no, miren, señores, mientras Teruel tiene diez habitantes por kilómetro cuadrado y Huesca tiene quince o dieciséis, el corredor del Ebro tiene ciento treinta y dos. En el llamado corredor del Ebro se concentra actualmente casi toda la riqueza de Aragón y un cincuenta y tantos por ciento de su población.

La distancia que decimos que tiene Huesca de Zaragoza tendría que complementarse con la tan esperada autovía Sagunto-Somport, porque resulta que Huesca, como Teruel, es una de las pocas capitales que no tiene una salida por autovía para acercarse a la red nacional. Yo no sé lo que pasará con esta autovía, pero a mí me escama muchísimo que llevemos ya unos meses que los que venimos de Huesca tenemos que parar por haber una o dos retenciones por el camino, por las obras que se están realizando de mejora en la carretera nacional y esto, quizá, yo, como viejo, sea mal pensado o, quizás, pueda pensarse que la autovía todavía no es una fruta que esté madura y que va a tardar. Todos sabemos que esta autovía sería la solución, pero no solamente para Huesca, sino para todos los pueblos aledaños, porque, además, sería la tercera vía de penetración en Francia. Ya sabemos que ahora casi todo lo que viene de Francia nos viene por los extremos: o nos viene por Behobia o nos viene por la Junquera, y que solamente por el Somport pasa el 1% de los viajeros que vienen a España, y no digamos ya por el Portalet y por Bielsa, que es muchísimo menos. Esta otra forma acercaría doblemente a todo el Levante español a este centro este de Francia, mejorando todo el desarrollo de la zona.

Huesca, y esto es lo triste, se muestra como una isla de crisis, una isla pobre, una isla de depresión dentro de una amplia zona de expansión: Zaragoza, Navarra, País Vasco y Cataluña. Y estas zonas, en vez de haber potenciado el crecimiento de Huesca, lo que han hecho en estos últimos años ha sido absorber una buena parte de su capital humano y económico. Mientras Zaragoza creció en los últimos cien años un 673%, Huesca lo hizo menos de la mitad, y si en los albores del siglo la diferencia entre las dos capitales era de unos setenta y siete mil habitantes, hoy lo es de más de quinientos cincuenta mil. Cómo se explica que el 90% de la inversión industrial en los últimos diez o quince años se produjera en Zaragoza y en el corredor del Ebro, se hiciera el trazado de la autopista A-6, Logroño-Zaragoza, y olvidaran el eje Zaragoza-Huesca, que parece un eje lógico de expansión y de ayuda.

Huesca no se ha beneficiado nada, absolutamente nada, por ejemplo, de estas inversiones que se han hecho en Figueruelas por General Motors; porque Huesca también tiene suelo y tiene agua..., y más ahora, que se va a empezar a construir pronto —ya se ha licitado— el Montearagón. Pero lo que hace falta es que en Huesca, asimismo —y ésta es una primera idea que ya lo sabe su señoría perfectamente—, las empresas que allí vayan a instalarse tengan los mismos incentivos, las mismas

facilidades que se establecen en el corredor del Ebro o en otra parte. Porque hemos visto que las últimas empresas que han querido establecerse en Huesca... Hombre, yo voy a pasar por encima del culebrón que nos ha dado, por ejemplo, una empresa que vino para establecerse con más de cien empleados y que ahora dice que si la van a hacer más pequeña, con treinta y tres, pero que, mientras tanto, el Inem se ha gastado unos millones en unos cursos para la formación de personal, que el Ayuntamiento de Huesca se ha gastado veinticinco o treinta millones, que la DGA tiene, a través del Instituto Aragonés de Fomento, comprometidos cuatrocientos millones, y, por cierto, el otro día leía que el señor Consejero de Industria, oscense y también amigo, decía que de esos, cien millones se van a dar a Industrias Luna, porque le parecía más factible.

Yo creo que lo primero que hay que hacer en Huesca es ayudar a que sobrevivan las pocas industrias que existen y después seleccionar bien, intentar seleccionar bien las que van a venir. Por cierto, yo también le agradecería al señor Consejero que me diga quién tiene competencias en esta materia, porque ya no me aclaraba antes de que sus señorías estuvieran en el poder: ¿es la consejería de Industria?, ¿es la consejería de Ordenación Territorial?, ¿es la consejería de Economía?, o ¿son las tres consejerías mancomunadamente?

El tercer motivo es de índole personal. A todos nos duelen las desgracias ajenas, todos lamentamos la situación de cerca de cuatro millones de parados que hay en España, pero es muy humano que nos duelan más aquellas situaciones que, por razones de convivencia, de amistad, trato profesional, las vemos cotidianamente y a todas las horas. Estamos viendo ahora el problema de Humsa, estamos viendo que hay un período desde que cesan en el trabajo hasta que empiezan a percibir el subsidio de desempleo en que no cobran nada, y los pobres trabajadores de Humsa están dirigiéndose a las instituciones, pidiendo que les hagan avales, que, de alguna forma, les adelanten unos dineros para poder sobrevivir, porque ninguno es capitalista y ninguno tiene cuentas ni en Ibercorp ni en ningún otro..., vamos, digo Ibercorp como podría decir cualquier otro banco...

Todo lo que se haga para mitigar estas angustiosas situaciones me parece poco. Y creo, y lo digo con toda sinceridad, que todos hacemos poco y todos hacemos menos de lo que deberíamos hacer, y que no siempre estamos a la altura de las circunstancias. Gastos superfluos, gastos suntuarios, subvenciones millonarias a clubes deportivos, gastos de protocolo, etcétera, etcétera, entiendo, personalmente, que estarían mejor dedicados a intentar solucionar o mitigar este problema. Y no es mi propósito responsabilizar al actual Gobierno socialista de la DGA de estos problemas ni tampoco al anterior Gobierno, salido de las urnas, de don Emilio Eiroa. Pero sí tengo que decir francamente que hay un responsable de la situación de paro y crisis económica que vivimos en España. Ya sabemos que estamos inmersos en una gran crisis internacional, pero en España estamos muchísimo más, y esto no lo digo yo, lo dicen sus compañeros de la UGT y de Comisiones Obreras y lo dicen todos los partidos políticos: es debido a la nefasta política económica que ha llevado el Gobierno socialista de Felipe González.

Y claro, tampoco nos benefician nada estos hechos que están ocurriendo actualmente y de los cuales todos nos sentimos avergonzados; hombre, yo creo que unos más que otros, pero que, indudablemente —y tampoco lo digo yo, lo dijo el Ministro Solbes, lo dijo el secretario de empleo, lo ha dicho el señor Marco recientemente también—, pueden influir también negativamente en el despegue económico de España y en solucionar estos problemas de paro.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Lacleta.

El señor Diputado LACLETA PABLO: Termine rápidamente, señor Presidente.

Respecto al plan de choque contra el paro o a favor del empleo que presentó el señor Marco, yo siempre he creído que era un detalle humorístico del señor Marco el llamarle así, porque todos sabemos que los ayuntamientos no generan empleo, que lo generan las empresas.

Creo, por lo tanto —y con esto termino, señor Presidente, y perdón por los minutos que me he alargado—, que está justificada esta interpelación, pues, como oscense, no me resigno a que Huesca sea una ciudad dormitorio, tenga unas áreas comerciales foráneas la mayoría y una ciudad en la que el sector servicios sea el más desarrollado. Por esto hago la siguiente interpelación a la Diputación General de Aragón: ¿qué planes o proyectos tiene o qué política va a seguir el Gobierno de Aragón para paliar en lo posible la grave recesión industrial de la ciudad de Huesca?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacleta.

Respuesta del Consejero de Industria. Señor Cid, tiene la palabra. Durante diez minutos, señor Cid.

El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo (CID FELIPE): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en principio, yo creo que la preocupación que usted manifiesta aquí, en la tribuna, con respecto a la situación de Huesca es una preocupación compartida por el Gobierno y, con toda seguridad, por todos los Grupos de esta cámara. Pero, como usted mismo reconocía, es una preocupación que no se circunscribe sólo al caso de Huesca, sino, en definitiva, a todo nuestro territorio, porque hay zonas localizadas exactamente igual que Huesca que tienen una situación semejante.

En cualquier caso, el Gobierno sí ha venido poniendo en marcha y agilizando las actuaciones que se han venido contemplando en las líneas de apoyo, según el resultado presupuestario del noventa y tres, a lo largo de los últimos meses del noventa y tres y también en estos primeros meses del noventa y cuatro, líneas que, obviamente, usted debe conocer perfectamente, y que en Huesca han tenido su incidencia, han tenido consecuencias importantes, aunque esto es obvio que no ha resuelto la problemática específica que tiene Huesca, como tienen otras localidades, llámense Sabiñánigo, Monzón, la cuenca minera y otras zonas del territorio que se encuentran en una situación semejante.

En cualquier caso, insisto, las líneas de actuación que tiene el Gobierno en este momento están abiertas y se demuestra claramente que hay empresas que se están beneficiando de esta situación, según datos de que yo dispongo en el propio Departamento de Industria, pero se están haciendo igualmente por otros Departamentos, y, en definitiva, en Huesca, en las diferentes líneas, se han acogido bastantes empresas. Al menos, en las líneas de modernización, calidad, diseño, etcétera, hay veinticinco empresas que se han acogido; en la línea de apoyo a empresas en crisis del APIA hay, al menos, siete empresas a las que se han financiado puntos de interés de renegociación de créditos por más de mil millones de pesetas, e, igualmente, se han hecho gestiones con empresas intentando buscarles solución.

Usted mencionaba el caso de Luna; a Luna se le ha ayudado, como usted mismo reconocía aquí en la tribuna. Nosotros hemos cambiado el criterio con respecto a financiar con los dineros disponibles aquellos proyectos que tienen grandes

lagunas sobre su viabilidad y se pretenden reorientar sobre aquellos proyectos que son empresas consolidadas y que tienen, por lo menos sobre los planes de viabilidad y sobre las propias instalaciones de las empresas, más garantías de futuro y de garantizar que pueden consolidar el empleo existente, y si consiguen mantenerse, probablemente en un futuro también podrían incrementar plantilla. Ese es el caso, por ejemplo, de Luna, que usted ha mencionado, o es el caso de Rigual, en Fraga, que, evidentemente, está recuperando plantillas que se están perdiendo en otras empresas.

Con respecto a Humsa, que lo ha mencionado expresamente, desde mi Departamento se han tenido varias reuniones con la representación del comité de empresa de Humsa, y estamos en contacto permanente con ellos para intentar colaborar en darles una solución desde el punto de vista de constituir una sociedad anónima laboral o cualquier otra fórmula jurídica de que ellos quieran dotarse; además, se les dotará, evidentemente, con las líneas que están abiertas para financiar la constitución, aparte del asesoramiento, de una sociedad de este tipo, e intentaremos que consigan salir a flote y continuar con la actividad o reconvertirse en otra actividad, pero que, al menos, un porcentaje importante de esa plantilla pueda seguir con la actividad o, al menos, pueda seguir trabajando. No tenemos competencia con respecto a la posibilidad de adelantarles el paro, el desempleo, y en eso sí que estamos colaborando para intentar que el Inem agilice el pago para que éstos puedan tener derecho a las prestaciones, bien para que puedan seguir sobreviviendo o bien para capitalizarlas y reinvertirlas en el nuevo proyecto empresarial que los propios trabajadores nos han planteado.

En cualquier caso, yo creo que estamos ante un problema producto de una situación de crisis general, que no es posible considerar situaciones aisladas y que, al margen de los proyectos que se elaboren desde el ejecutivo de la Comunidad Autónoma, la tendencia general de los inversionistas de las empresas, aunque nosotros podamos motivar e incentivar para que haya una preferente localización, para que tengan más financiación pública, la tendencia natural que tiene el capital de instalarse donde cree que tiene más posibilidades de desarrollo por comunicaciones, por mejora de apoyo técnico, por cualificación profesional, por empresas auxiliares en su entorno, etcétera, etcétera, una serie de variables que considera cualquier grupo económico y que, lógicamente, están en las decisiones de las empresas privadas, y que nosotros no vamos a poder girar. Nosotros tenemos la obligación de incentivar la instalación en aquellos sitios donde no se reúnen esas condiciones, pero, con todo y con eso, no podemos obligarles a que se instalen donde no quieren. Ojalá tuviéramos muchos proyectos que se instalaran en nuestro territorio, inclusive en el valle del Ebro, porque eso sería bueno para el valle del Ebro, pero también sería bueno, con toda seguridad, para el resto de la región.

En ese sentido, lo que sí hemos hecho el Gobierno, aparte de mantener las líneas que le he comentado, es que hemos solicitado a Bruselas la consideración de que la hoya de Huesca tenga el mismo tratamiento, desde el punto de vista de los incentivos, que el resto de la provincia; eso sería un paso importantísimo si lo conseguimos. Se ha solicitado hace aproximadamente un par de meses, con objeto de que puedan acogerse a las financiaciones de los fondos comunitarios como el resto de la provincia, y que, en ese sentido, esa discriminación que tiene en este momento la hoya de Huesca y la parte del Cinca con respecto al resto del territorio en la provincia de Huesca o con respecto al resto del territorio, excluida, lógicamente, la ciudad de Zaragoza y su entorno, podría ser, si nos lo concede, una buena medida que permitiría poner en mejores condiciones a Huesca y a su entorno para poder despegar en el futuro.

Y por último, comentando la crítica que hacía sobre el tema del plan de empleo: en esto, cada uno puede tener su teoría. Yo creo que en el plan de empleo, como se ha denominado aquí —podría haber tenido cualquier otra denominación—, el hecho de que se destinen fondos públicos para que administren las entidades (en este caso, las corporaciones locales) que están más próximas al ciudadano, que, lógicamente, tienen más posibilidades de control y que es evidente que nuestras ciudades y nuestros pueblos siguen teniendo todavía un importante déficit de infraestructuras, yo sí que creo que, al margen de que se gestione mejor o peor por parte de las entidades locales, lo que sí es cierto es que se pone en el mercado un dinero público que, lógicamente, va a generar infraestructuras y que mueve, en cualquier caso, la economía aragonesa. Probablemente, la opinión de que ese dinero se despilfarra no coincidiría con la cantidad importante de empresas que en el sector de la construcción o en subsectores de la construcción están esperando no este dinero, sino mucho más dinero público para poder entrar a hacer actividad económica, en definitiva, para poder generar empleo y desarrollar negocio. Porque si algún defecto ha tenido en este momento la situación de crisis ha sido la propia paralización de la obra pública y, especialmente, de la obra privada. Pero, en cualquier caso, una incorporación de dinero público de esa magnitud distribuido a lo largo del territorio, creo que, a la larga, debería permitir, lógicamente, el que tuviera unas consecuencias sobre la economía regional, y si lo tiene sobre la economía regional, consecuentemente, lo tendrá sobre el empleo.

Por tanto, yo creo que es evidente que en todos los campos se puede hacer mucho más, pero que en éste no hemos estado dormidos y que sí se han hecho cosas, lamentablemente, no con los resultados que a nosotros nos apetecería, pero, desde luego, no estamos de brazos cruzados sino que se está haciendo gestión y estamos intentando que se salga de la situación de negras perspectivas que tenía Huesca, como otras partes importantes del territorio. En cualquier caso, los últimos datos económicos apuntan a que podemos estar al final del túnel de la crisis y que puede haber un relanzamiento de la actividad económica. Yo espero que en esa situación también Huesca se pueda enganchar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cid.
Réplica del señor Lacleta. Cinco minutos.

El señor Diputado LACLETA PABLO: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero por la amabilidad en contestarme.

La ayuda a Humsa: ayuda económica y ayuda tecnológica, estudio de viabilidad para que sigan adelante y constituyan esa sociedad anónima que quieren hacer.

Huesca, que hemos dicho que era o, si no lo hemos dicho, ha quedado en la imagen de todos que puede ser un importante nudo de comunicaciones, no solamente precisa esta autovía, es que hay otras dos autovías que, de alguna forma, aquí defendió el Partido Popular, y a mí me cupo el honor de hacerlo en nombre de mi Grupo, que son la autovía Huesca-Lérida, que parece que ya se va a completar, y la autovía Huesca-Jaca-Pamplona. Y ahí está el quid de la cuestión para que Huesca se desarrolle. Huesca va a ser la ciudad fronteriza cuando se haga la de Somport, más cercana, con universidad, y hay que potenciar también estos estudios universitarios. Ahí se podría poner, por ejemplo, el centro internacional de transporte.

Hay unas cuantas ideas, que pueden ser: ferrocarril. Vamos a reconvertir y mejorar la estación de Huesca; vamos a poner

un tren de cercanías Zaragoza-Huesca que funcione bien; vamos a intentar reabrir el Canfranc, o vamos a intentar reabrir este otro proyecto que ahora, hace poco, han presentado entre Biescas y Pierrefitte.

Ayudas, vamos a decir todas las ayudas. Mire, señoría, en Huesca se creó una mesa del empleo para Huesca, de la cual formaban parte los agentes sociales y el Ayuntamiento, que era el único socio capitalista, como si dijésemos, de esa mesa del empleo, y, como es natural, aquello fracasó. No ayudaron. Me parece que han tenido muy pocas reuniones, y sólo han ayudado a una empresa, que, por desgracia, tuvo que cerrar; desde noviembre no se han reunido. ¿Por qué razón?, ¿porque no tienen dinero para ayudar. ¿Por qué esta mesa del empleo, que parece que funciona bien en Zaragoza de alguna forma, no se lleva allí?

Se ha hablado del plan regional de innovación y modernización de industrias, establecimiento en Huesca del centro europeo de empresas e innovación, que ahora ya el Ayuntamiento va a ceder el solar, y se puede hacer pronto.

Vamos a impulsar la formación profesional de verdad, la reconversión de muchos de estos obreros que han dejado de trabajar en muchas empresas y que tienen que pasar, a lo mejor, a otro campo específico, vamos a solucionarlo, y sus señorías lo saben mejor que yo; vamos a hacer la formación profesional para que, verdaderamente, les sirva para ir a puestos donde exista demanda de trabajadores. Vamos a fomentar la industria maderera y su transformación, pensando que en el Pirineo hay una gran riqueza. Vamos a desarrollar la industria alimentaria; Huesca podría ser un gran centro, una gran lonja de esto, porque, además, son estas dos autovías, pero hay otra vía que podría mejorarse muchísimo y que le comunicaría con la autopista del norte, con la autopista de Pamplona, y que le comunicaría con la nueva autopista del Ebro de Madrid-Tudela, que es la vía Huesca-Ejea-Tudela. Y en Huesca podría haber una gran industria con especialización, por ejemplo, en envasados, embalajes de todo tipo, etcétera, etcétera. Vamos a ayudar también a la agricultura, vamos, de una vez, a hacer el canal de Huesca; la provincia de Huesca sigue teniendo, y también Huesca capital, una gran potencia agrícola. Vamos a intentar ayudarles también.

Yo creo que con buena voluntad y si, efectivamente, todos queremos, sobre todo desde el Gobierno regional, desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma, se piense que el crecimiento de Zaragoza tiene que llegar un día a su límite, que Zaragoza no puede crecer a expensas de Huesca, de Teruel, de Alcañiz, sino que hay que desarrollar estas comarcas, hay que desarrollar estas zonas para que el crecimiento sea armónico y para reequilibrar el territorio, porque, si no, nunca conseguiremos nada para desarrollar Aragón.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacleta.
Dúplica del señor Consejero.

El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo (CID FELIPE): Señoría, yo estoy de acuerdo en que si hubiera las infraestructuras que usted ha señalado en este momento ya en funcionamiento, seguramente Huesca tendría una mejor situación. Si aparte de esto, hicieran más infraestructuras, también tendría mejor situación y Huesca podría ser muchas cosas de las que usted ha mencionado. Y si pudiéramos otras más, pues también podría ser Hollywood, claro, pero para eso tendría que estar Hollywood allí y tener los actores de Hollywood; ahora, como está el Schwarzenegger este en Loarre, o va a estar, algo se aproxima a Hollywood, pero no se nos va a quedar aquí,

lamentablemente. Pero eso es lo que podría ser, y nosotros estamos haciendo lo que es posible y estamos, como ya le he señalado antes, intentando anexionar recursos públicos e intentando poner a Huesca en mejores condiciones de poder atraer proyectos. Porque en el fondo, no nos engañemos, el problema real es que no hay proyectos suficientes para poder absorber las necesidades de mano de obra que tenemos en Huesca y en muchos sitios de la provincia de Huesca, ni hay suficientes proyectos económicos que permitan desarrollar actividad que, en definitiva, hagan que estas zonas puedan crecer, desarrollarse y multiplicarse. Ese es nuestro *handicap*.

Estamos haciendo políticamente, con las limitaciones presupuestarias que tenemos, lo que podemos hacer. Yo espero, además, que se apruebe aquí rápidamente el presupuesto para poder sacar nuevas líneas de inversión en Huesca y en otras partes del territorio, que nos haga que en esta mejor situación económica a la que parece apuntarse, según dicen los especialistas, los datos económicos, Huesca y toda su provincia no se quede descolgada, sino que cojamos el rebufo positivo de la nueva situación económica y que dentro de unos años o dentro de un año, a ser posible, o, si fuera mejor, dentro de unos meses, no estuviéramos hablando de los niveles de desempleo que tiene Huesca y su provincia, sino que ojalá pudiéramos estar hablando de que habíamos mejorado la situación, de que habíamos reducido considerablemente el desempleo y, a ser posible, que hubiéramos generado tanta actividad económica que hasta nuestros aragoneses de fuera de Aragón pudieran retornar a nuestra tierra. Ese sería nuestro deseo, pero estamos trabajando por lo que es posible y en la situación económica en la que estamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

El Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ha pedido participar. Cinco minutos, señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Gracias, señor Presidente, y a los Diputados y Diputada que todavía están en el hemiciclo.

Para intervenir en esta interpelación que hoy nos traslada el Grupo Popular, el señor Lacleta. El señor Lacleta hoy nos estaba contando en su exposición de motivos y también a lo largo de su disertación en esta tribuna, y alguien que no conociera ni los últimos tiempos ni los más próximos de nuestra Comunidad y de nuestra ciudad de Huesca y que no nos conociera a los que aquí estábamos, podría pensar que don Antonio Lacleta Pablo acaba de llegar a Huesca, que se fue en el año ochenta y nueve, 1989, es decir, dentro del siglo, señor Lacleta, y que vuelve usted en el noventa y cuatro, y mira alrededor y dice: «pero qué han hecho, qué ha pasado con mi Huesca que yo dejé en el ochenta y nueve». Porque usted nos está trasladando aquí una realidad, y nadie la va a discutir —yo voy a aportar algunos datos más, que usted también ha intentado decir—. Pero desde su visión más paternalista, por la edad, y de su experiencia, por la propiedad y por sus responsabilidades políticas de mucho tiempo en la ciudad de Huesca, incluso también en el conjunto de las fuerzas de Aragón en su Partido, da la impresión de que qué ha pasado o quiénes han tenido aquí responsabilidades para que llegue la ciudad de Huesca al deterioro industrial y al desempleo que alcanza nuestra querida ciudad de Huesca.

Claro, hay un Consejero que, además, acaba de llegar también al Gobierno, que no es de Huesca, pero que, evidentemente, debe conocer, por su obligación y por su trayectoria anterior, los problemas de la industria en general y, especial-

mente, del sector más castigado, como es el del metal en Huesca. Y los ciudadanos de Huesca deben decir, o deben pensar o deben no entender: ¿de qué hablan hoy estos señores aquí?, ¿de la situación que tiene Huesca?, ¿del número de desempleados?, ¿del número de empresas que han cerrado?, ¿de los grandes, pequeños y medianos proyectos que unos y otros han pasado de mano en mano, de responsabilidad en responsabilidad? Y, al final, nos queda la conclusión, la triste conclusión de que, evidentemente, buena parte de razón hay en esa conclusión, que todos compartiremos, aunque algunos critiquemos con más fuerza que otros: que esto es lo que hay y que difícilmente puede haber otra cosa. Que es una crisis, que es coyuntural, que es estructural y que, en el mejor de los casos, el Consejero nos dice hoy que ya toca fondo o que ve la luz del túnel, y en el otro caso, posiblemente, habríamos podido escuchar —que no lo ha dicho, pero se entiende— que esto se soluciona cuando gobierne le Partido Popular —en España, se entiende, porque si gobierna en Aragón, no entenderíamos por qué desde el ochenta y nueve hasta aquí la situación es la que es cuando han gobernado—.

El incremento del número de parados, según datos del Inem, efectivamente, y nadie lo ha negado, desde enero del noventa y dos, señor Lacleta, es decir, en dos años se han incrementado en mil los desempleados. Sólo, pues, en el sector del metal, efectivamente, en el año noventa y dos, se han perdido seiscientos cincuenta empleos hasta la fecha, que suponen el 50% de los trabajadores que se dedicaban a ese sector en el año noventa y uno. Es decir, que en estos dos años se ha reducido a la mitad el número, el contingente de trabajadores que empleaba el metal en la ciudad de Huesca. Entiéndase, pues, que ésta es una situación de hoy, pero no inventada hoy, es una situación arrastrada hasta hoy, que debatimos hoy, junto con las consecuencias de por qué la ciudad de Huesca y el empleo en Huesca está como está. Preguntárselo pues a los cuarenta y cuatro trabajadores de Cáncer y Cebrián; a los ciento setenta y siete de Eurotrón; a los cincuenta y dos de Kronenburg; a los seis de Lacao; a los cuarenta de Motor Ibérica; a los treinta de Talleres Luna; a los ciento veinte de Industrias Albajar —a los que luego me referiré—; a los dieciocho de Saturnino Cabrero; a los veinte de Fundiciones San Lorenzo, y efectivamente, a los últimos cien de Humsa.

Estamos, pues, hablando de un desmantelamiento industrial durante una parte, una buena parte de responsabilidad política del que hoy es el Grupo Popular, que interpela al Gobierno socialista actualmente. Y evidentemente, es una responsabilidad que está compartida, que está compartida, señor Lacleta, porque no todo, no todo puede corregirse desde las competencias que tenía y tiene el Gobierno aragonés, y que, efectivamente, una buena parte de la responsabilidad de la situación que vive el sector industrial en Huesca la tiene la política económica del Gobierno central, y mejor no meneallo, porque se sostiene ya casi por los pelos. Pero esa es una realidad que este Grupo, en esta interpelación, plantea, recordando que hay que cambiar esa política, que hay que quebrar esa política, y por eso en el presupuesto, en la medida que lo hemos intentado —y, efectivamente, así parece que va a salir—, el Grupo de Izquierda Unida ha intentado por vía directa y por vía indirecta, vía enmiendas, incidir en el impulso de la creación de empleo y, especialmente, en el apoyo al sector que en este caso más motor de la economía tiene que ser, el sector industrial, especialmente con los agentes sociales, a través del APIA, a través de la mesa por el empleo, a través de la formación... En definitiva, cambiar la política económica, y es posible cambiarla desde Aragón; en la medida en que Izquierda Unida pueda influir, la va a cambiar, la va a cam-

biar y, evidentemente, va a cambiar con respecto a la que se aplicaba en los años que usted ha traído aquí como años negros para la industria en Huesca.

¿Qué se hizo en el Gobierno anterior? Algunas pinceladas para ver si este Gobierno es capaz de enderezar o va a caer en los mismos errores, porque hay que dar soluciones aquí. El señor Consejero de Economía de aquel entonces, evidentemente, de acuerdo con el Ayuntamiento y, se supone, con el respaldo de todo el Gobierno, planteó la adquisición de cincuenta hectáreas de suelo para, en su momento, el ayuntamiento, de acuerdo con el IAF, ofrecerlo para la ubicación de empresas; ése fue un acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas, y ahí está pendiente de que se desarrolle ese terreno de cincuenta hectáreas.

¿Qué ocurre también con el centro europeo de investigación? Efectivamente, con dotación de trescientos millones, se dijo primero, señor Lacleta, en el Ayuntamiento de Huesca que se ubicaría en el antiguo matadero, pero parece ser que el mismo Grupo Parlamentario que hoy exige que ese centro cobre vida está planteando el traslado del viejo matadero a las proximidades del centro de enseñanzas integradas. Es decir, tampoco desde Huesca los Grupos Parlamentarios allí representados con sus concejales se ponen muy de acuerdo para hacer coherente cómo se impulsan desde Huesca, desde ese Ayuntamiento los proyectos que, incluso, el Gobierno anterior había planteado. Seguimos con los éxitos también de anteriores gestiones.

¿Industrias Albajar? También se ha mencionado en la relación, y usted lo ha dicho: la solución pasaba entonces por la adquisición por setecientos millones de pesetas al señor Albajar de las naves industriales y de los terrenos, con la obligación de reinvertir, de volver a reincorporar a los trabajadores y pagar a los excedentarios —en este caso, la regulación de plantilla—. Ni una cosa ni otra se ha hecho. Entonces, ese proyecto lo impulsó otra parte del Gobierno anterior, lo impulsó el señor Acín, se supone que con la connivencia o con el apoyo o con el silencio de la otra parte del Gobierno del señor Lacleta, que, en este caso, hoy ha interpelado. Y efectivamente, con el silencio y la complicidad del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Huesca, con el único voto en contra de los concejales de Izquierda Unida, que no aceptaban los chantajes de algunos empresarios, como el que estamos mencionando aquí, de Albajar, que no garantizaban ni el mantenimiento del empleo ni la indemnización de los, quizás, necesarios despidos en una situación de regulación...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Martínez, que lleva más del doble del tiempo, termine.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Voy terminando.

Le recuerdo la operación de la granja San Lorenzo, también entonces presentada como una alternativa importante para el impulso de la ciudad de Huesca.

¿Y qué pasa con Bloc Port? ¿Qué pasa con Bloc Port, cuando se anuncian ciento cinco puestos de trabajo, avalados como proyecto por el propio Inem, por el Ayuntamiento de Huesca, pero también por el señor Acín —entonces Consejero de ese Gobierno—, qué queda de aquello?

Se propuso la creación de una mesa por el empleo —que también lo ha mencionado el señor Lacleta—, una mesa por el empleo a instancias de Izquierda Unida, con el apoyo de Comisiones Obreras y de la UGT. ¿Qué queda de la mesa de empleo? Hoy se ha convertido, simplemente, en la figura de una agencia de desarrollo, una agencia de desarrollo desconectada y aislada del APIA y de la mesa por el empleo de Aragón, que, efectivamente, usted ha reconocido que funciona, por

lo menos, mejor que la de Huesca. No es responsabilidad de este Grupo ni tampoco es responsabilidad del actual Gobierno el que desde Huesca hubiera interés en que esa mesa por el empleo no significara incorporar a ese debate a los trabajadores y a los sindicatos.

Y termino. ¿Qué piensa el actual Gobierno sobre Bloc Port? ¿Es que piensa lo mismo el Ayuntamiento de Huesca —que es importante que se sepa—, los concejales del Ayuntamiento de Huesca, quizás, incluso, el señor Cid, que hoy nos traslada que entre todos habrá que generar confianza y apoyar los proyectos que sean viables? Pero, ¿piensa lo mismo, por ejemplo, el Consejero de Economía? Yo no sé si piensa lo mismo; y es un tema que habría que haberlo dejado claro hoy, porque posiblemente algo de razón también tenga el Consejero de Economía cuando está anunciando que determinadas inversiones habrá que mirarlas...

El señor PRESIDENTE: Vamos, vamos, señor Martínez, termine, termine ya.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: ...con más precaución.

¿Y qué piensa —y termino— sobre el proyecto Pauni, que también es una iniciativa que el gobierno municipal de Huesca ha apoyado con treinta y cinco millones en su presupuesto para adquisición de suelo y que, hasta la fecha, hay pocos compromisos, que se sepan, al menos, del Gobierno actual del Partido Socialista?

Por lo tanto, termino señorías, ésta es una interpelación que ojalá la podamos trasladar a otro debate posterior, pero que debe dejar las cosas en su sitio, y que aquí hay muchas responsabilidades, y hoy, los ciudadanos de Huesca, si nos han escuchado o si leen lo que cuentan de nosotros, no habrán encontrado demasiadas garantías ni demasiadas salidas.

Se habla de política general, de política global, y, por lo menos, nuestro Grupo sí que es coherente a la hora de impulsar otras políticas desde la parcela de poder que pueda tener en esta cámara, y es que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma haya otra orientación hacia la política industrial de la que había hasta ahora.

Yo espero que el Gobierno actual se comprometa con mayores garantías con la ciudad de Huesca y con el empleo de lo que se comprometieron los gobernantes anteriores.

Nada más.

El señor Diputado LACLETA PABLO [desde el escaño]: Señor Presidente.

Yo tengo que expresar mi extrañeza y mi indefensión ante la intervención del señor Martínez. Yo he sido el interpelante; el interpelado era el Gobierno de Aragón. El señor Martínez se ha estado dirigiendo por el nombre y hasta, alguna vez, por los dos apellidos, al señor Lacleta. Contestaré cuando haga falta, pero no puedo intervenir en este instante.

Lo que sí quiero decirle cuando habla de coherencia es que la coherencia de su Grupo es estar en contra del Gobierno socialista y de la política nacional, pero apoyarle en todos aquellos sitios donde sus votos le hacen falta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Lapetra.

El señor Diputado LAPETRA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Después de lo oído, de las diferentes intervenciones que se han hecho hasta el momento y de la misma exposición de motivos de la interpelación, es evidente la caída del empleo

en la ciudad de Huesca como consecuencia de la crisis industrial, fundamentalmente del metal, aunque les haya afectado a otras de otra naturaleza.

Nuestro Grupo debe fijar su posición, pero, a pesar de que algunas cuestiones ya se han planteado, intentaré hacer un breve análisis. Los datos de pérdida de empleo de quinientas cincuenta personas son bastantes ajustados, aunque, según los sindicatos, pueden ser seiscientos o incluso más. Empresas totalmente cerradas y otras con regulación de empleo, como Humsa, Eurotrón, Luna, Kronenburg, Cáncer y Cebrián, etcétera, etcétera.

Somos conscientes de que la crisis generalizada en España ha afectado a la ciudad de Huesca, pero habría que añadir que ha influido notablemente en el sector del metal y, fundamentalmente, por la competencia extranjera, y en las «pymes», que son mayoritarias en esta ciudad. Algunas que dependían esencialmente del sector agrario tuvieron que cerrar debido a la también crisis de este sector, y que tanto se acusa en la mayor parte del territorio aragonés. También debemos hacer mención a las actuaciones poco claras de alguna multinacional, como es el caso de Humsa.

Además de todo lo expuesto, hay otras cuestiones que hacen difícil que el empresario se acerque con el fin de instalarse en aquella ciudad. ¿Cuáles son? Brevemente, haremos un repaso. Falta de suelo industrial: ya se ha dicho; urbanizado, el público, porque haberlo sí que lo hay, pero está en manos privadas. Exclusión de cualquier posibilidad de subvención o ayuda institucional a la implantación de industrias procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional —este tema se ha debatido en esta cámara, en Pleno o en Comisión, y es harto conocido por sus señorías, su historia, causas y agravios comparativos—. La no realización hasta el momento de la tan careada, solicitada, negociada, justificada y canjeada autovía Villanueva-Nueno, que mientras no sea una realidad, el desplazarse desde el corredor del Ebro hasta el Alto Aragón e instalar nuevas industrias será poco menos que utópico. La mala política del Ayuntamiento de Huesca en cuanto a la coordinación con diferentes organismos para poder ofertar, informar y ayudar a los posibles inversores; las acciones las lleva a cabo dando palos de ciego, lentamente y con una falta total de discreción, y parece que ahora quieren poner en funcionamiento la agencia de desarrollo. Podría seguir enumerando otras cosas, pero creo que estas son las más importantes.

En cuanto a la mención y análisis que se hace de las empresas Bloc Port, Interlact, diré que en cuanto a las actividades llevadas a cabo, la primera de ellas —como sus señorías saben— está siendo objeto de una comisión de investigación del ayuntamiento, a propuesta del Partido Aragonés, debido a que todo apunta a que han engañado al alcalde; digo al alcalde porque, ciertamente, él les entregó ocho millones de pesetas de la alcaldía, y hay un informe del interventor en el que no lo considera procedente. Se les ha pagado el proyecto de trece millones de pesetas, y se han comprado los terrenos por treinta y cinco millones de pesetas. Bloc Port no ha respondido positivamente a las condiciones firmadas con el alcalde y el anterior Consejero Luis Acín, y menos mal que el Consejero Nadal frenó el tema, porque todo apuntaba y apunta a que sea una empresa fantasma que esté solo dispuesta a recoger lo que le den para, posteriormente, quebrar o simplemente no venir. Veremos si presentan los avales, y veremos lo que resuelve la comisión de investigación creada.

El asunto Interlact es diferente, ya que en este caso no ha habido hasta el momento, que sepamos, otra acción por parte del ayuntamiento que la de recibírnos y ponerse en contacto con la Diputación General y otras entidades. Se dice que al igual que esta empresa ofreció instalarse en la ciudad de Hues-

ca, lo ha hecho con otras comunidades autónomas, pero esto es una cosa en el momento actual muy normal, el que se vayan ofertando de comunidad en comunidad, como si fuera una subasta.

Finalizaré diciendo que en nuestro Grupo creemos que deben adoptarse medidas en cuanto a creación de suelo industrial público; llevar a cabo las subvenciones de ochocientas mil pesetas por puesto de trabajo, que oferta la DGA; subvencionar a los empresarios a través del objetivo 5b, que ahora se implanta en aquella comarca, y estar especialmente diligentes en cuanto al reparto de los fondos de cohesión destinados para infraestructura, que parece ser son seis billones de pesetas, entre el noventa y cuatro y el noventa y nueve, y que, en este momento, todo el mundo sueña con esos seis billones de pesetas. Poner en funcionamiento eficazmente la agencia de desarrollo creada por el ayuntamiento y analizar el plan Interlact que el ayuntamiento encargó, y que creo que lo tiene y que puede

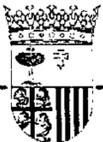
ofrecer claves de estrategias de futuro en materia de desarrollo. Por supuesto, mejorar las comunicaciones en general, y, sobre todo, lo que ya he dicho de la autovía Villanueva-Nueno. Igualmente, tomar en consideración el estudio —porque no es más que un estudio— del plan del tren de alta velocidad a través del Pirineo central; esto creo que debe tenerse en consideración, porque puede ser objeto de una importante vía a través del Pirineo central que comunicaría a toda España con Europa y que debe, insisto, tenerse muy en consideración.

Y, por último, llevar a cabo esos planes de choque contra el desempleo ofertados por el Gobierno del señor Marco y cuyas cantidades fueron objeto de debate en esta cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lapetra.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. *[A las trece horas y treinta minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 13.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 14.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 75.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.